



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 13 de julio de 2005.

10

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 11
COMUNICADO DEL DIPUTADO HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 11
COMUNICADO DEL DOCTOR JOSÉ GUADALUPE CARRERA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
COMUNICADO DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL C. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVEN A CABO MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA REVISIÓN EN EL SISTEMA DE TARIFAS DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA TERMINACIÓN DEL ACUAFÉRICO PARA UNA EQUITATIVA Y JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ELIMINEN EL COBRO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DENOMINADO “METROBUS” A LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA AÑOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISTURBIOS EN EVENTOS MASIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE CARÁCTER PREVENTIVO, EN TORNO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DENOMINADO METROBUS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES RESIDENTES EN XOCHIMILCO

Continúa en la pag. 3

EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARÁ LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO EN DICHA DEMARCACIÓN, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ABRA LA CUENTA ESPECIAL PARA XOCHIMILCO, DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SEA RETIRADA TODA PUBLICIDAD DISCRIMINATORIA DEL DESODORANTE REXONA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA POR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS LABORES DE REFORESTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE SUMA AL ESFUERZO DE SUSTITUCIÓN DE EUCALIPTOS EN EL DISTRITO FEDERAL VALORANDO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS ACTUALES FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO QUE

Continúa en la pag. 4

PRETENDAN PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL DEL 2006, A EFECTO DE QUE SE AJUSTEN AL MARCO LEGAL QUE REGULA LOS PROCESOS ELECTORALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DIFERENTES PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SE HAN AUTORIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE AUTORIZACIÓN, UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL ACCESO DE INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES CON SUS PERROS GUÍA, A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLAS SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE CONTRALORES CIUDADANOS Y SI ALGUNO DE ELLOS OSTENTAN ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE CONCLUYÓ EL ACUAFÉRICO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS DESIGNADOS PARA ESA OBRA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN TLALPAN, IMPLEMENTE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “PARQUE NACIONAL FUENTES BROTTANTES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL INFORME FINAL DE AUDITORIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2003, PRIMERA ETAPA, RESPECTO DEL “FIMEVIC”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA SITUADOS EN EL CARRIL DE CONTRAFLUJO DEL EJE 1 NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBUS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO TODOS LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 59

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de julio de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
5. Uno del diputado Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
6. Uno del Doctor Jorge G. Carrera Domínguez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
7. Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
8. Uno del ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la delegación de Álvaro Obregón.

Propuestas

9. Con punto de acuerdo para que se lleven a cabo medidas de transparencia de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno publique en medios electrónicos las normas de construcción del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo sobre la situación del agua en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno suspenda de manera temporal el servicio del Metrobús, en tanto la obra no sea terminada en su totalidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Seguridad Pública para que se lleve a cabo la construcción de un grupo especial de seguridad capacitado en la prevención y control de violencia en eventos masivos, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre la Cumbre Metropolitana del Agua, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección General de Protección Civil se formule un programa de protección civil para cada uno de los 312 mercados públicos del Distrito Federal, bajo la coordinación de las unidades delegacionales de protección civil, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para que se incluya la participación de los diputados locales por Xochimilco en la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación de cambio de uso de suelo de esa demarcación, conformada por la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial dentro del fideicomiso del sistema de transparencia de potencialidades para el fomento de la realización de acciones de mejoramiento urbano y restauración ecológica

referente a los asentamientos con regulación especial en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre los jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre el programa de útiles escolares, que presenta, la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco que en la integración de la Comisión de Regulación Especial sea considerado un miembro de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana como invitado permanente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo sobre la discriminación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre el Día del Árbol, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo con relación a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26. Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral del 2006, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo sobre los diferentes proyectos inmobiliarios en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para requerir al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO la inscripción del parque nacional Desierto de los Leones como bien natural en la lista del patrimonio mundial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal brinde las facilidades necesarias para el

acceso de invidentes y débiles visuales con sus perros guías a las oficinas de Gobierno del Distrito Federal, así como de los órganos descentralizados, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal informe los nombres de los contralores ciudadanos y describa si alguno ostenta un cargo dentro de la administración pública local, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las que no se concluyo el acuaférico y el destino de los recursos designados para esa obra, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo para solicitar a la delegación Tlalpan implemente acciones de protección y conservación en el área natural protegida "Parque Nacional Fuentes Brotantes", que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que dentro de sus facultades tome las acciones respectiva a fin de exentar el pago por el servicio del Metrobús a los adultos mayores de 60 años, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo por el que se convoca a realizar una mesa de trabajo con los titulares de Contaduría Mayor de Hacienda y de la Dirección General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, Contraloría General del Distrito Federal, así como a las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Administración Pública Local, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de transparentar la información derivada del informe final de auditoría de la Cuenta Pública 2003, respecto al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo sobre los comerciantes en vía pública situados en el carril de contraflujo del Eje 1 Norte, delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal para que contemple en le Presupuesto de Egresos del 2006 la construcción del mercado Jamaiquita, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles seis de julio del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Participación Ciudadana, uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, uno de la Comisión de Seguridad Pública y dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social; mediante los cuales se solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Cuauhtémoc Corona Benavides, Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, mediante el cual proporcionó información referente al punto de acuerdo

por el cual se solicitó a la Comisión Reguladora de Energía, de revisar y en su caso revocar la concesión de Comercializadora Metrogas S.A. de C.V. para operar en el Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporcionó información relativa al punto de acuerdo por el que se solicitó a las delegaciones se lleven a cabo los programas de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvias, de acuerdo a las normas establecidas en el manual técnico para la poda, derribo y trasplante de árboles y arbustos en la Ciudad de México, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el segundo proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el que se solicitó a las delegaciones la verificación de puestos ambulantes que utilizan de manera clandestina el alumbrado público, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Enrique Caballero del Ángel, Contralor Interno de la Delegación Álvaro Obregón, mediante el cual se proporcionó información respecto al estado procesal que actualmente guarda el expediente administrativo disciplinario radicado en este órgano interno de control bajo el número de expediente DAO/CI/D/12/2004, mismo que se inició con motivo de presuntas irregularidades a cargo de servidores públicos de esta delegación en el otorgamiento de una licencia de construcción respecto al estacionamiento que se ubica en la calle Río Chico número 3 colonia San Ángel Chimalistac en esta delegación, perteneciente a la persona moral Club España, A. C. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada María de los Ángeles Correa de Lucio, Directora Ejecutiva de Justicia Cívica, mediante el cual remitió información respecto a las incidencias de infracciones cívicas. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Julio Escamilla Salinas.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, a través del cual se proporcionó información respecto a la denuncia presentada ante esta Contraloría General por el Ciudadano Juan Antonio Miliano M., Representante del Comité Vecinal de la colonia Chimalistac, mediante escrito de fecha 29 de

septiembre del 2003, recibido el 30 del mismo mes, en el que se señala presuntas fallas administrativas atribuibles a servidores públicos adscritos al órgano político administrativo de Álvaro Obregón, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juan Antonio Arévalo López.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Germán Martínez Santoyo, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual proporcionó información referente al punto de acuerdo que instruyó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que coordinara los trabajos preventivos en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección de Servicios Urbanos y la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que exhortó a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a que realice la construcción de las adecuaciones correspondientes en los puentes de las diferentes vialidades y en especial del Eje 5 Poniente, construyendo rampas que permitan el uso adecuado y seguro a las personas con discapacidad motora; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Posteriormente se presentó la propuesta con punto de acuerdo, sobre el Metrobús, la presidencia concedió la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, con relación al Metrobús, se solicitó integrar el texto en el Diario de los Debates, la presidencia así lo instruyó. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Fideicomiso Centro Histórico la información sobre el programa de imagen y desarrollo urbano del

Centro Histórico; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Acción Nacional, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Presidente de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, remita para su conocimiento a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el programa de trabajo a seguir por dicha comisión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar al Gobierno del Distrito Federal implemente diversas acciones en favor de ampliar la cobertura del Seguro Popular en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la construcción de la cuarta unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el desempleo en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para emitir un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados a fin de que se regule las transmisiones de los partidos de fútbol de la selección mexicana por televisión, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Ciudadano Ignacio Ruiz López, así como del Director General de Desarrollo Urbano, Arquitecto Guillermo Isusy Farfán, a fin de que explique la situación de diversos predios en Cuajimalpa relacionados con la construcción de un nuevo plantel de la Universidad Autónoma Metropolitana, que remitió la Diputada Independiente Mariha Teresa Delgado Peralta, se ordenó insertar la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre la situación del Sistema de Drenaje Profundo, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Jefa Delegacional de Álvaro Obregón evalúe los riesgos que genera un sujeto arbóreo en la Unidad Habitacional "Lomas de Plateros"; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar a la Jefa Delegacional de Álvaro Obregón la realización de diversas acciones para resolver la problemática que se presenta en la Colonia Tlapechico.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre las obras del Eje 5 Poniente. Se ordenó integrar en su totalidad el texto en el Diario de los Debates, en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la red de alarmas vecinales en Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto, el Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, por el que se instruye a la Oficialía Mayor para que a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos realice el análisis relativo a la invasión de competencias del Honorable Congreso de la Unión a las atribuciones en materia electoral que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por las reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal aprobados por el Senado de la República el pasado día 29 de junio del presente año y que fueron turnados a la Cámara de Diputados para su aprobación. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro hasta por diez minutos se le concedió la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, por alusiones personales se le concedió la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa hasta por cinco minutos, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles trece de

julio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

*No. Oficio: CDIU/052/05
México D. F., a 7 de julio de 2005*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para Dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos de vivienda en Iztapalapa mientras no se resuelva el problema del agua potable y asimismo comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue turnada en Comisiones Unidas de Vivienda y Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y dictamen.

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis del tema, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR
PRESIDENTA**

Esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Hágase del conocimiento de la titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*OFICIO No. CP2R2AE.- 975.B
México, D. F. a 6 de julio de 2005*

**PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Distrito Federal explique la ocupación por la Universidad Autónoma Metropolitana de un predio para establecer una unidad académica en una zona de preservación ecológica.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal explique la pretensión de sus funcionarios de cambiar el uso de suelo contra lo establecido en la ley y de la misma manera se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en la esfera de sus atribuciones intervenga en este caso”

ATENTAMENTE

**Dip. Humberto Gutiérrez de la Garza
Vicepresidente**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Doctor José G. Carrera Domínguez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

“150 Años Impartiendo Justicia”

C. DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido diputado Flores Gutiérrez:

Me refiero a su atento escrito MDDP/SRSA/CSP/0322/2005, de fecha 1º de junio de 2005, presentado en la Oficialía de Partes de la Presidencia de este Tribunal el jueves 9 de junio en el que me comunica cuatro Puntos de Acuerdo propuestos por Usted y sus compañeros, Diputados Obdulio Ávila Mayo, Christian Martín Lujano Nicolás, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como los diputados Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, y Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, le informo lo siguiente:

Respecto al punto PRIMERO, no obstante que este Tribunal Superior de Justicia informa a la ciudadanía a partir de 1993 sobre los méritos curriculares de los magistrados a través de la publicación denominada “Nomenclátor”, accesible al público en general en los recintos bibliotecarios de este órgano jurisdiccional y en la página de Internet tsjdf.gob.mx desde agosto del 2000; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de mayo del 2003, nos permite y nos ubica precisamente en la opción de su numeral 13 parte infine al señalar, “...los entes públicos deberán publicar y mantener actualizada de forma expresa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones la información...”, así este Órgano Jurisdiccional, optó

primero por la forma impresa y luego por el sitio de Internet de este Tribunal.

Además dicha página electrónica, contiene datos diversos de interés para el ciudadano que contribuyen a consolidar una cultura de la legalidad. Por otro lado, en el sitio cjd.f.gob.mx se publican entre otros datos, los correspondientes a los integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Es de agregar, que se está procesando la actualización de las reseñas curriculares de los magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional.

Respecto de los jueces en materia penal y de paz penal, la información correspondiente se ingresó al sistema mencionado a partir del 13 de junio pasado y en este momento diversas áreas del Tribunal, colaboran para incorporar en breve las referencias curriculares de los jueces en materia Civil, Familiar, de Arrendamiento Inmobiliario y de Paz Civil.

Pese al deseo de este Tribunal que refrenda día con día su compromiso total con la transparencia y el acceso a la información pública, debido a la restricción presupuestal que conlleva a limitaciones técnicas y operativas inevitables, posteriormente se publicarán los datos de secretarios de acuerdos, proyectistas, actuarios y conciliadores, entre otros funcionarios jurisdiccionales y de servidores públicos de apoyo jurisdiccional y de áreas administrativas pertinentes.

En cuanto al punto SEGUNDO, le comunico que los avisos a los que hace referencia, se han publicado desde hace varios años en el Boletín Judicial, órgano oficial de difusión de este Tribunal con fundamento en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, que en su parte conducente establece: “el boletín judicial contendrá los acuerdos, sentencias y avisos de todos los juzgado...”, y en cumplimiento del Acuerdo General 43-31/2004, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Asimismo, tanto el Boletín Judicial como los Avisos y Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se publican en las páginas electrónicas tsjdf.gob.mx y cjd.f.gob.mx a partir de enero del 2002.

Respecto a la publicación de dichos avisos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tomo debida nota para que en su caso, esta exhortación sea conocida y analizada en el pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que se tomen las providencias correspondientes de conformidad con el artículo 200 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En relación con el punto TERCERO, le informo que atento al contenido de los artículos 19 de la Ley de Transparencia y 11 fracción tercera del Acuerdo General 21-33/2004, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del

Distrito Federal, en el Programa Anual de Trabajo 2005, autorizado en diciembre del 2004 por la Comisión Interna para la transparencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, instancia creada para atender de manera pronta y expedita las solicitudes de información pública, se incluyó el curso de capacitación, Derecho a la Información Pública, dirigido a los funcionarios jurisdiccionales y servidores públicos de apoyo judicial y de áreas administrativas de esta Institución, el cual se realizará en fecha próxima con la colaboración del Instituto de Estudios Judiciales y con el concurso de la Dirección de Orientación Ciudadana, Derechos Humanos e Información Pública.

La planeación y organización del curso fue discutida y aprobada en las sesiones que la Comisión Interna para la Transparencia celebró en febrero, marzo y abril del año en curso, lo cual consta en las actas correspondientes, por lo que en abril y mayo pasados se realizaron diversas jornadas de difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a las que asistiendo Jueces y Magistrados de las materias Penal, Civil y Familiar, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas y Actuarios de los Juzgados Penal, Civil y Familiar y de Arrendamiento Inmobiliario, de Paz Penal y de la Paz Civil, así como personal de las áreas de apoyo judicial y administrativas.

Las reuniones de trabajo fueron coordinadas por un equipo de la Comisión Interna para la Transparencia, integrado por el Consejero Juan Tzompa Sánchez, Presidente; la Magistrada Dora Isela Solís Sandoval, Vocal; el Director General del Instituto de Estudios Judiciales, Director Pedro Emiliano Hernández Gaona, Vocal; el Director de Orientación Ciudadana, Derechos Humanos e Información Pública, Doctor David M. Vega Vera, Secretario Técnico; la Directora del Archivo Judicial, Licenciada María de Lourdes Zamora Gómez, Asesora; y la Subdirectora de la Oficina de Información Pública, Rosa María Burgos Bárcenas.

Del CUARTO y último punto correlativo, le comunico que en cuanto a la publicación de las sentencias y resoluciones que dictan los Jueces y Magistrados de este Tribunal, en términos del artículo 163 y 165 de nuestra Ley Orgánica, los datos de identificación y ubicación de los acuerdos y resoluciones que se dictan en las Salas y Juzgados del Tribunal, edictos, convocatorias y demás avisos judiciales, se publican en el Boletín Judicial que se edita diariamente, con excepción de los sábados, domingos y días inhábiles. En tanto que los fallos más notables y estudios jurídicos sobre cualquier materia se publican con las reservas legales correspondientes en la Revista Anales de Jurisprudencia, órgano oficial de difusión de este Tribunal que se edita bimestralmente, considerando que el artículo 25 de la misma Ley de

Transparencia establece que: “Las autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos judiciales y de procedimientos seguidos en forma de juicio se mantenga reservada y sólo se dé acceso para las partes involucradas, quejosos o denunciantes”.

En relación a estas consideraciones, reiteramos que la actuación de los juzgadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como la de todos los servidores públicos de la institución, se apega en todo momento al marco jurídico vigente, situación que es supervisada permanentemente por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, órgano de administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, con fundamento en el artículo 195 de la propia Ley Orgánica.

Le agradezco su preocupación porque se dé el debido cumplimiento a las normas legales que nos rigen.

En espera de haber aclarado las inquietudes planteadas, me complace hacerle llegar un cordial saludo, reiterándole mi atenta disposición para cualquier otra duda que tenga a bien hacer de mi conocimiento.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D. F., 22 DE JUNIO DE 2005.

PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JOSÉ G. CABRERA DOMÍNGUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Hágase del conocimiento del diputado Obdulio Ávila Mayo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. a 4 de Julio de 2005.

SG/07343/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No MDDP/SRSA/CSP/0473/2005 donde se hace del conocimiento el Punto Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de junio del 2005, mediante el cual se solícita, a la Secretaría del Medio Ambiente realizar recorrido con los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las unidades del Metrobús, para observar el estado que guardan las instalaciones de las estaciones de dicho transporte público.

Anexo envío a usted oficios No. SMA/417/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría del Medio Ambiente

México, D. F. a 1º de Julio de 2005.
SMA/417/2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a su oficio SG/07070/2005 de fecha 24 de junio del presente, a través del cual remití copia del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 22 de junio de 2005, en el que se exhorta a esta Secretaría a realizar un recorrido en las unidades del Metrobús, con los Diputados integrantes del Órgano Legislativo, a efecto de observar el estado que guardan las instalaciones de dicho sistema de transporte.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo referido, le solicito atentamente ser el conducto para hacer llegar al Órgano Legislativo la propuesta de realizar el recorrido solicitado, cualquiera de los días, 8 ó 15 de julio del presente, partiendo a las 10:00 horas de la terminal del Metrobús Indios Verdes.

Se agradecerá que se confirme a esta Secretaría, por el medio oficial pertinente, cuál de las fechas propuestas resulta conveniente y es aceptada por los diputados y diputadas interesados en asistir.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., julio 1, 2005
SG/SP/07260/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ
ASESOR DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente, envío para tu atención, oficio SMA/417/05 de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR

YARI HERNÁNDEZ KAISER

_____ O _____

COMISIÓN DE GOBIERNO
DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE

México, Distrito Federal a seis de julio de 2005.
OFICIO No. PCG/ST/508/05

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/07343/2005, de fecha cuatro de julio de dos mil cinco, por el que envía el oficio número SMA/417/2005, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este órgano legislativo el pasado 22 de junio del 2005, mediante el cual se solícita a la Secretaría del

Medio Ambiente realizar un recorrido con los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las unidades del Metrobús, para observar el estado que guardan las instalaciones de las estaciones de dicho transporte público, y una vez realizada a consulta respectiva con los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran este órgano legislativo, me permito informar a Usted que la fecha aceptada para el recorrido es la del día 15 de julio del presente, partiendo a las 10:00 horas de la terminal del Metrobús Indios Verdes.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la diputada Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en la delegación Álvaro Obregón. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
DELEGACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

México, D. F. 7 de junio del 2005
DAO/DPCMA/0603/05

*Dip. Andrés Lozano Lozano.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal.
Presente.*

En relación a su atento oficio número MDSPSA/CSP/03662005, de fecha 26 de abril del presente año, en donde informa al C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, sobre el dictamen aprobado en la misma fecha en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto, hago de su conocimiento que la delegación política Álvaro Obregón forma parte desde el día 30 de

marzo de 2004 del Consejo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentable en los ejidos y comunidades del poniente del Distrito Federal, integrado por las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

A la fecha se da seguimiento y cumplimiento al calendario de reuniones periódicas y extraordinarias y se han atendido los acuerdos y avisos que en materia de protección al medio ambiente han emanado de ese Consejo, siendo representada la delegación ante ese órgano consultivo por el ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, teniendo como suplentes a los C. Arturo Báez y René Guerrero Andrade, Coordinador de Desarrollo Agropecuario y Supervisor, respectivamente.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guillermo Ramírez Hernández
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se lleven a cabo medidas de transparencia de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVEN A CABO MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente PROPUESTA CON

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVEN A CABO MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1.- Al inicio de la gestión del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no se contaba en esta Ciudad con una Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para ello a fin de crear una legislación en materia de obra pública acorde con la realidad de la Ciudad de México y con el marco jurídico del Gobierno del Distrito Federal, en 1998 el Jefe de Gobierno en funciones, Ing. Cárdenas, envió la Iniciativa de Ley de Obras Públicas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue publicada el 29 de diciembre del mismo año siendo pioneros en combate a la corrupción.

2.- Las principales características a destacar de esta legislación son:

a.- Diferencia con claridad los campos de obras, servicios relacionados con obras y proyecto integral.

b.- En la fase de planeación, considera la posibilidad de contar con la opinión de la ciudadanía.

c.- Para obras cuya ejecución implica largo plazo, permite realizarlas por etapas, correspondientes a ejercicios anuales.

d.- Los plazos para las diferentes etapas del procedimiento concursal se clasifican, simplifican y concentran en un solo artículo.

e.- Resuelve la problemática metodológica para diferenciar, desde la convocatoria, las bases, la presentación, la evaluación y la selección de contratistas, las obras, los servicios relacionados con obras y los proyectos integrales.

f.- Promueve la participación de empresas de nueva creación, justificando las capacidades requeridas para la ejecución de trabajos, al tomar en cuenta las capacidades de sus integrantes.

g.- Racionaliza los costos al disminuir los requisitos en la presentación de propuestas en las licitaciones, al requerir en una sola entrega la documentación básica para la obtención del Registro de Concursantes, la que hasta antes de la Ley se solicitaba en cada concurso.

h.- Establece la posibilidad de la preclasificación en servicios relacionados con obra y en proyecto integral.

i.- Los actos de entrega-recepción, liquidación y finiquito se precisan, especifican y separan.

j.- Simplifica los procedimientos de participación y selección, dando acceso directo a pequeñas y microempresas, así como a personas físicas.

k.- Contiene elementos importantes para ajustar al tratamiento normativo a obras propias de la Ciudad de México.

l.- Considera ágiles procedimientos para la intermediación controladora, incluyendo los medios de defensa: Aclaración de los Actos y Recurso de Inconformidad.

3.- Las personas físicas y morales interesadas en realizar obra pública para el Gobierno del Distrito Federal y que deseen participar en concursos de licitaciones, deben previamente obtener su Registro de Contratista y requiere sea anexada una copia de la constancia de Registro en el sobre relativo a la propuesta técnica de las licitaciones. En la constancia quedan asentadas las especialidades de la obra pública que el concursante tiene experiencia y capacidad técnica, así como el importe de su capital contable. Asimismo se consigna si es el caso, su deseo de participar en contrataciones a través de licitaciones por invitación restringida. Al 10 de enero del 2005, se encontraban inscritas 5110 empresas contratistas.

4.- El Gobierno del Distrito Federal publicó desde el inicio de esta administración, por diferentes medios, las leyes, reglamentos, acuerdos y circulares consideradas de observancia general; las actividades de cada unidad administrativa, la descripción de los cargos y la nómina completa; la descripción de programas y presupuesto designados a ellos; los servicios, las reglas de procedimiento y los manuales administrativos; las concesiones, permisos y autorizaciones; los contratos de las principales obras públicas; la ejecución y montos de programas prioritarios; los fallos de convocatorias y concursos, y por supuesto, las iniciativas de ley presentadas a esta Asamblea.

5.- Dentro de los principios fundamentales para el eficiente cumplimiento de las obligaciones del Estado, deben ser prioritarias la simplificación administrativa y la transparencia en el manejo de recursos públicos, sustentados en un régimen de control y fiscalización de la Administración Pública, a fin de garantizar un ambiente pleno de gobernabilidad, legitimando con ello nuestra democracia y nuestra participación activa en la Reforma del Estado.

6.- En el último informe de la Cuenta Pública del 2004, se destaca que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitió 406 recomendaciones por las causas siguientes:

a).- Deficiencia en la captación de ingresos	12 REC.	3.0 %
b).- Incumplimiento en el ejercicio de gasto	11 REC.	2.7 %
c).- Falta de documentación comprobatoria o justificativa.	36 REC.	8.9 %
d).- Incumplimiento de la Normatividad Interna aplicable.	31 REC.	7.6 %
e).- Carencia de Normatividad	70 REC.	17.3 %
f).- Debilidad del Control Interno	94 REC.	23.2 %
g).- Incumplimiento a las Disposiciones Legales	140 REC	34.6 %
h).- Eventualidades y contingencias	11 REC.	2.7 %
	406 REC.	100.0%

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones XI, XIV, XVIII, XX y XXIX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las facultades siguientes: “Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; del Distrito Federal; Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades; Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”

SEGUNDO.- El artículo 67 fracciones II, XXIII, y XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo

solicite; Dirigir la planeación y ordenamiento del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes”.

TERCERO.- El artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en sus fracción I, II, III y V que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, los Servicios Urbano y “Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables; Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables; Expedir, en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deberán sujetarse los concursos para la ejecución de obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.”

CUARTO.- El artículo 39 fracciones VIII, XLV, LIV, LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: “Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas; Participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas correspondientes en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.”

QUINTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General le corresponde: “Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública del Distrito Federal. Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control; Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales,

cumplan con las normas y disposiciones de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.”

SEXTO.- *Considerando las bases normativas señaladas y para prevenir problemas que pudieran ocasionar desvíos en la normatividad vigente, corrupción y considerando que la transparencia en el manejo de recursos públicos, sustentados en un régimen de control y fiscalización de la Administración Pública, es el instrumento que mejor garantiza un ambiente de eficiencia, eficacia y honradez, ya que al estar vigilados por la población y fiscalizados preventivamente, los servidores públicos pueden actuar con una mayor pulcritud. Por ello el Grupo Parlamentario del PRD, propone que los controles preventivos sean más estrictos por parte de la Contraloría General y de esta manera se continúe con la confiabilidad y confianza que la Sociedad ha depositado en las autoridades electas del Distrito Federal.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:*

a) Emitir un escrito a los Direcciones Generales que corresponde, a efecto de que publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Como lo establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo que se publique en la pagina Web de la Delegación la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

b) Instruir a los Funcionarios que corresponda para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en fecha que corresponda lo establecido en los artículos 21, 39 párrafo penúltimo, 56 párrafo penúltimo, 57 párrafo tercero y 62 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Y publique en la página Web los datos que les instruya la Contraloría General del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:*

a) Instruir a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Como lo establece el

artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo que se publique en la pagina Web correspondiente la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

b) Instruir a los Funcionarios que corresponda para que se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal lo establecido en el resolutive PRIMERO inciso b.

TERCERO.- *Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para dar cumplimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, señalados en el resolutive de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, las cifras y resultados una vez concluidos, se publiquen en su página Web, asimismo deberá asignar un representante en todos los eventos de recepción, de obra.*

Recinto legislativo a 13 de julio del 2005.

Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla salinas, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chíguil Figueroa Dip. Alberto Trejo Villafuerte.

— O —

ANEXOS DEL ARTICULADO LOPDF

Artículo 34.- *Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades en la Gaceta Oficial del Distrito Federal harán del conocimiento general la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Esta publicación contendrá los requisitos que determine la Contraloría, y en ella se indicará el lugar donde se pueden consultar las razones de asignación y de rechazo.*

Artículo 21.- *Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo de cada año, darán a conocer a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal la disponibilidad de sus programas anuales de obra pública salvo que medie causa debidamente justificada para no hacerlo en dicho plazo.*

El documento con dicha programación será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 39.- *La presentación y apertura de propuestas en las que podrán participar los interesados que hayan pagado el costo de las bases del concurso, se llevará a cabo en tres actos, de acuerdo con lo siguiente:*

En el acto de fallo, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades darán a conocer por escrito a los concursantes no triunfadores, la información acerca de las razones por las cuales no fueron seleccionadas sus propuestas, basadas en el dictamen elaborado como resultado del análisis de las mismas

Artículo 56.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades, podrán, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra pública mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

De las autorizaciones en monto y plazo de los convenios especiales a que se refiere este Artículo, el titular de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, de manera indelegable, informará a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría. Al efecto, a más tardar el último día hábil de cada mes, deberá presentarse un informe que se referirá a las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior

Artículo 57.- El contratista comunicará por escrito a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, y ésta verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se pacte expresamente en el contrato.

La dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, comunicará a la Contraloría la terminación de los trabajos e informará la fecha señalada para su recepción a fin de que, si lo estima conveniente, nombre representantes que asistan al acto.

Artículo 62.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán bajo su responsabilidad contratar obra pública mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres concursantes, o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que para cada procedimiento se establecerán en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto.

En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo ante siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las órganos desconcentrados delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el Artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno publique en medios electrónicos las Normas de Construcción del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS LAS

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1.- El primer lineamiento normativo de la construcción en la Ciudad de México, se promulgó el 20 de enero de 1921, en el se estableció una figura que da comienzo a una serie de acciones, encaminadas a reducir o eliminar la modificación de proyectos autorizados y evitar desde entonces el “Anarquismo Urbano y el eminente peligro de fallas a estructuras,” por modificaciones a la construcción, sin un aval técnico, en el se señala que todas las obras públicas y privadas deben ser vigiladas por un “Constructor Responsable,” quien se hace cargo de hacer cumplir el reglamento. En ese entonces no se requería que el responsable fuera profesionista.

2.- El 23 de Julio de 1942, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Públicos en el Distrito Federal, el reglamento se modifica y ahora los responsables de las obras tienen que ser profesionistas Ingenieros o Arquitectos con una experiencia mínima de tres años. El Gobierno de la ciudad les otorga la responsabilidad de vigilar las obras en proceso y les confía a su experiencia y criterio las normas y especificaciones de la construcción.

3.- Después del sismo de 1957, y posterior a un sismo en Oaxaca el 23 de agosto de 1965, con una magnitud de 7.6 en la escala de Richter, las autoridades deciden revisar la normatividad vigente ya que puso en evidencia lo inadecuado de diversos aspectos de la práctica y de la normatividad de construcción vigente y condujo a la elaboración de normas de emergencia y de un nuevo Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que entró en vigor el 24 de enero de 1966, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero del mismo año. La normatividad era considerada obsoleta, y

para la construcción de edificios importantes, se seguían las normas elaboradas para el Estado de California E. U.

4.- En 1966 por primera vez se divide la normatividad de la Obra Pública y la Obra Privada, así el 4 de enero de 1966, se publica en el Diario Oficial de la Federación la “Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas”, que regula las obras que realiza el sector público, mediante contrato o por administración directa, en ella se establece que quien realice obra pública deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Gobierno Federal. Las especificaciones y normas se establecían en los planos y se supervisaban por la misma dependencia. Por otra parte para las obras particulares se publica el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 1966, en la que se delega a los Directores Responsable de Obra, la vigilancia de las obras y que estas cumplan con la normatividad vigente.

5.- El 30 de diciembre de 1980, se publica la Ley de Obras Públicas, cuyo objetivo fue regular el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública, en ella se establece que habrá un padrón de contratistas y solo podrán contratar las obras comprendidas en su especialidad, aquí inicia el procedimiento de asignación por subasta, los servicios eran asignados en forma directa, la supervisión la realizaba el Gobierno. En esta Ley se establece que la planeación y la ejecución de la obra se realizarán de acuerdo a las normas y lineamientos de cada unidad ejecutora de gasto.

6.- En base al punto anterior, el 8 de enero de 1982, se publica en el Diario Oficial de la Federación las normas que se ajustan a lo señalado en las Reglas Generales para la Contratación y ejecución de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en su sección 4 que versa sobre las reglas para la formulación e integración de Normas y Especificaciones de las Obras Públicas. Estas reciben el nombre de Normas Generales de Construcción del anterior Departamento del Distrito Federal, abarcan: todos los servicios relacionados con la misma, las obras de urbanización y edificación, las normas de los materiales básicos y compuestos, de la calidad y de equipos y sistemas mecánicos, de la conservación y mantenimiento de urbanización, edificación instalaciones eléctricas y mecánicas, así como las particularidades de normatividad en la obra pública procedimientos, instructivos y matrices para diversos cálculos, no establecidos en las reglas, obras y servicios. La demanda superó el tiraje del Diario Oficial de esa fecha y se agotó inmediatamente.

7.- El cambio democrático de 1997, motivo a los legisladores y autoridades entrantes a considerar que el

Distrito Federal debería tener una Ley de Obras propia y es así que el 29 de diciembre de 1998, se publica la primera Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y se establece en el artículo primero que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitirá las políticas administrativas, bases y lineamientos para las materias a que se refiere la Ley y su Reglamento. El 7 de noviembre del 2000, se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las citadas políticas que señalan el cumplimiento a las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se expiden en observancia al requerimiento de las propias políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, en sus diversas citas, así como a lo indicado en los artículos 23 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su reglamento y las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos, en materia de Obra Pública. Estas normas ahora se componen de 9 libros distribuidos en 19 tomos: al libro 1 le corresponden las Disposiciones Generales, al 2 las disposiciones correspondientes a las normas para regular los servicios relacionados con las mismas, al 3 las normas para la Construcción e Instalaciones de urbanización y edificación, al 4 las normas de calidad de los materiales básicos y compuestos, al 5 las normas de calidad de los equipos y sistemas mecánicos y eléctricos, al 7 las normas de instalaciones equipos y sistemas, al 8 las normas correspondientes a la conservación y mantenimiento de edificación, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas. Y al 9 a particularidades de normatividad en la obra pública con recursos federales y el 9A a las particularidades de la obra pública según la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Paralelamente en 1970 se establece un medio de comunicación electrónico, llamado Internet originalmente inicia con 14 usuarios entre los que se encontraban universidades de Estados Unidos, Inglaterra y la Nasa; Para 1977, se tenía conexión con 100 usuarios, todos ellos investigadores de la computación, en 1984 se conectaron 1000 usuarios entre otros de Canadá y Japón; en 1987 se conectan China y Alemania y llegan a 10,000 usuarios, en 1989 ya existían 100,000 usuarios y se inicia la comercialización del Internet y la comunicación entre sí; En 1993 se conectan en Línea la Casa Blanca y la ONU, dando paso con ello al inicio de las páginas gubernamentales en todos los países, para 1997 el número de usuarios se encuentra entre 60 y 80 millones, con esto último nos podemos dar una idea del uso de estos medios de comunicación.

10.- En el 2000 las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y la Asamblea Legislativa, difunden en sus medios electrónicos (Páginas Web) las Leyes, reglamentos y las políticas Administrativas Bases y

Lineamientos, y el 6 de octubre del 2004, las Normas Técnicas Complementarias y en el 2005 los Programas Parciales de Venustiano Carranza y Magdalena Contreras, todas ellas para normar las construcciones privadas, sin embargo las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, para cumplimiento de la Obra Pública, no se han puesto al alcance de los medios electrónicos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para: “Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

SEGUNDO.- El artículo 67 fracciones II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos”.

TERCERO.- El artículo 39 fracciones VIII, LXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del, Distrito Federal establece que Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.: “Velar por el cumplimiento reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás jurídicas y administrativas; Ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público.”

CUARTO.- La esencia del progreso es la evolución y la capacidad de adaptación al cambio y a la modernización tecnológica, por ello el Gobierno del Distrito Federal debe promover en medios de información más eficaces, eficientes y económicos y es indispensable que todas las unidades ejecutoras de gasto, publiquen en sus páginas Web, la normatividad vigente y las especificaciones generales a la que tendrán que apearse los contratistas de obra y servicios.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen en su Página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener

actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la Normatividad actualizada del GDF.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.

TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas necesarias para dar cumplimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos, se publiquen en su página Web.

Recinto Legislativo a 13 de julio del 2005.

DIP. ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación del agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA REVISIÓN EN EL SISTEMA DE TARIFAS DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA TERMINACIÓN DEL ACUAFÉRICO PARA UNA EQUITATIVA Y JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO.

México, D.F., a 13 de julio de 2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA REVISIÓN EN EL SISTEMA DE TARIFAS DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA TERMINACIÓN DEL ACUAFÉRICO PARA UNA EQUITATIVA Y JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO.

Bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que la insuficiencia en el abasto de agua para la Ciudad de México, ha sido el resultado del crecimiento poblacional mismo que ha rebasado el suministro del vital líquido proveniente de fuentes externas y ha causado una sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México.

2.- Que las alternativas de solución dependen de diversos actores y diversas acciones; pero fundamentalmente de la voluntad política de las autoridades tanto locales del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México y del Gobierno Federal, y que no sólo se centra en suministrar más agua. Fundamentalmente se debe realizar un consumo de manera racional y justa.

3.- Que la distribución del agua en la Ciudad de México se ha realizado de manera inequitativa; priorizando zonas

cuyos niveles y capacidad económica se encuentran por encima de los estándares socioeconómicos de la mayoría de la población y dejando en desventaja y rezago a ciudadanos principalmente de la zona oriente cuya situación de marginalidad y falta de servicios ha caracterizado su calidad de vida.

4.- Que según datos de la Comisión Nacional del Agua, el suministro total a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México oscila alrededor de 68 metros cúbicos por segundo, de los cuales 35 metros cúbicos por segundo corresponden al Distrito Federal y 33 metros cúbicos por segundo al Estado de México.

5.- Que en la Ciudad de México existe un déficit de dos terceras partes del volumen consumido, y hasta ahora se ha resuelto a través de la sobreexplotación de los acuíferos propios.

6.- Que el sector que más consumo realiza en el Distrito Federal es el doméstico con un 67%, seguido del industrial con un 17% y posteriormente el de servicios y comercios con un 16%. Cabe señalar que del doméstico un 40% se utiliza en evacuación del inodoro o excusado, el 30% en la regadera, el 15% en el lavado de ropa y sólo entre el 5% y 6% en utensilios y agua para beber.

7.- Que en términos per cápita el suministro de agua potable representa 362 litros diarios para el Distrito Federal. Sin embargo la distribución por Delegación no esta representado en esta cifra; existen serías disparidades; pues el mayor volumen de dotación se presenta en Cuajimalpa con 686 litros por habitante por día, mientras que Tláhuac e Iztapalapa tienen en promedio una dotación de 250 litros por habitante por día.

8.- Que en el consumo per cápita por Delegación también se refleja la disparidad. El mayor consumo se registra en la Magdalena Contreras con 344 litros por habitante por día, mientras que en la Delegación Tláhuac el consumo se registra con 172 litros por habitante por día o bien en Iztapalapa se registra 179 litros por habitante por día.

9.- Que a partir de los anteriores datos es preciso destacar dos situaciones sobre las que se debe poner cabal atención; la primera es respecto a la diferencia que existe entre el suministro y el consumo. Es decir el suministro o dotación de agua potable para el Distrito Federal es de 35 metros cúbicos por segundo, y el consumo alcanza los 21 metros cúbicos por segundo, la diferencia existente entre estas dos cifras se pierde en Fugas, esto es 14 metros cúbicos por segundo que equivale al 38% del suministro. La segunda situación a destacar y de suma importancia es, la imperiosa necesidad de resolver las disparidades existentes en el suministro de agua a las zonas en donde además de existir mayor población se ubican los niveles más bajos de ingresos socioeconómicos.

10.- Que en cuanto a las tomas existentes en el Distrito Federal, según datos de 1999 del INEGI, se estima que están registradas alrededor del 60%, y de ellas únicamente 49% tienen medidores, lo cual indica que menos del 30% del total de tomas cuenta con medidor.

11.- Que en cuanto a costos se estima que al Gobierno del Distrito Federal le cuesta aproximadamente ocho pesos colocar un metro cúbico en las tomas domiciliarias, sin considerar costos de inversión, de energía eléctrica para bombeo y mantenimiento, ni la operación del sistema de drenaje, ni mucho menos el tratamiento de aguas negras. Dicho costo contrasta altamente con la recaudación por habitante que se estima que es de aproximadamente 0.94 pesos por metro cúbico facturado. A lo anterior se debe adicionar un dato importante que se refiere al no pago oportuno de quienes cuentan con el suministro.

12.- Que existen variables importantes de revisar en el sistema de tarifas establecido para el Distrito Federal referentes al servicio medido y las cuotas Fijas; en este último se considera que en el uso doméstico se toma en cuenta el consumo promedio que corresponda a la colonia catastral y cuando el uso de agua en este mismo tipo de cuota no es doméstico, se paga una cuota fija bimestral, considerando el diámetro de la toma. Estos parámetros de medición para el establecimiento de cuotas subestiman en grandes proporciones el costo real del suministro del agua.

13.- Que es prioritario revisar los presupuestos y la aplicación de recursos necesarios para poder invertir en la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México; como lo son las redes de distribución de agua potable y la eliminación de fugas; creación de redes de agua tratada; revisión del Sistema del Drenaje Profundo, Plantas de bombeo y por supuesto una obra de suma importancia que se refiere a la terminación del acuaférico, la cual deberá garantizar el abastecimiento de agua a la Zona Oriente del Distrito Federal. Ello sin menoscabo de que se requiere de una mayor dotación de agua proveniente de fuentes externas.

14.- Que el tratamiento de las aguas residuales no es un asunto menor. Se considera que el Distrito Federal genera en promedio unos 23 metros cúbicos por segundo de aguas residuales. Desafortunadamente se estima que el 90% del agua residual permanece sin tratar y se transporta fuera del área metropolitana a través del sistema general del drenaje.

15.- Que en el tratamiento de aguas residuales se deben generar los incentivos fiscales para recuperar el recurso.

16.- Que la eliminación paulatina de los subsidios a quienes pueden pagar el consumo de agua que realizan, debe ser una primera consideración en esta nueva

redistribución de costos, distribución y pagos. Y mantener los subsidios en aquellas poblaciones en donde la capacidad de pago de acuerdo a sus ingresos lo requiera.

17.- Que la importancia de realizar una revisión en el Sistema de Tarifas del Agua del Distrito Federal, radica en hacer una distribución mas justa y equitativa tanto en el suministro como en el pago por el consumo y por supuesto cubrir costos de distribución, disposición de las aguas residuales, costos de tratamiento, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica e incluso considerar el revertir los hundimientos que la sobreexplotación de los mantos acuíferos ha ocasionado.

18.- Que en la solución a la problemática de escasez del agua para la Ciudad de México es preciso tomar las decisiones eficientes que permitan resolver la Sustentabilidad para la Ciudad de México. Los costos ambientales que ha ocasionado el uso irracional del agua, la distribución inequitativa, la sobreexplotación de los acuíferos y su contaminación, debe ser revertido a partir de una nueva redistribución del suministro fortaleciendo e incrementando la infraestructura hidráulica existente y estableciendo nuevos parámetros de pagos en el consumo del vital liquido; lo que indudablemente propiciará un uso racional y obligará a la toma de conciencia de la importancia de su cuidado para su preservación.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la Consideración de esta diputación permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Que se informe de manera precisa a esta Asamblea Legislativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Distribución por Delegación y Consumo de Agua por habitante al día.*

SEGUNDO. *Que se informe de manera precisa a esta Asamblea Legislativa de la recaudación en el consumo de agua por habitante en el Distrito Federal, tanto del servicio domiciliario como el industrial y otros en cada una de las Delegaciones.*

TERCERO. *Que esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Hacienda, realice una revisión Puntual y a fondo para realizar una adecuación del Sistema de Tarifas en el consumo de agua, realizando los ajustes necesarios en donde se suministra y consumen grandes cantidades de agua y se cuenta con los recursos económicos para poder pagar dicho consumo.*

CUARTO. *Que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en la terminación del Acuaférico, con el fin de contar con la infraestructura para dotar de agua potable a la zona oriente de la Ciudad de México.*

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELIMINEN EL COBRO DE LA TARIFA POR EL

SERVICIO DE TRANSPORTE DENOMINADO “METROBÚS” A LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA AÑOS.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado domingo 19 de junio inició funciones el nuevo sistema de transporte denominado “METROBUS”, el cual consiste en un grupo de camiones que, utilizando un carril exclusivo en la avenida Insurgentes, transporta a los habitantes de la Ciudad.

En un principio se justificó su instrumentación como una solución viable para la ciudad de México, ante la imposibilidad de cambiar el actual modelo de transportación, que provoca que por más vialidades que se construyan, continúen las congestiones del tránsito vehicular y, por ende, la pérdida de horas hombre.

Es menester señalar que a partir del día 11 de julio del presente año, el multicitado servicio empezó a ser cobrado, aún y cuando no existían las condiciones para realizarlo.

Antes de esa fecha el Jefe de Gobierno anunció que el servicio sería gratuito para adultos mayores y personas con discapacidad de la Ciudad e incluso la Secretaría del Medio Ambiente planteó la posibilidad de que también fuera gratuito para los adultos mayores del Estado de México.

Sobre el particular, el titular del Órgano Ejecutivo manifestó que el 18 de julio del año en curso se realizaría un censo entre los “adultos mayores” para tener el cálculo preciso de estos y decidir que tipo de credencial deberían de utilizar para gozar de ese beneficio, proponiendo que mientras tanto se identificaran con la tarjeta de apoyo alimentaría que el propio Gobierno del Distrito Federal expide.

Asimismo, es importante recalcar que el servicio que originalmente iba a ser gratuito a los adultos mayores y discapacitados no ha sido así, ya que a partir del pasado 11 de julio se ha cobrado de manera universal el servicio.

Inconforme con esta situación, los afectados exigieron a las autoridades competentes una explicación, misma que únicamente consistió en letreros ubicados en las ventanillas de las taquillas que textualmente establecen “si cobra a las personas de la tercera edad hasta nuevo aviso”.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados de este Órgano Legislativo pueden demandar a las unidades administrativas la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que el pasado 19 de junio del año en curso, entró en vigor el sistema denominado METROBUS, aún y cuando las obras se encontraban inconclusas, poniendo en riesgo la vida de los usuarios de dicho servicio.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció que el servicio del transporte brindado por el METROBUS sería gratuito para las personas con discapacidad y para las personas de la tercera edad.

Cuarto.- Que a partir del pasado 11 de julio del presente año entró en vigor el cobro por el uso del multicitado servicio.

Quinto.- Que inesperadamente el servicio para los adultos mayores y personas discapacitadas no ha sido gratuito, aún y cuando las autoridades competentes anunciaron lo contrario.

Sexto.- Que derivado de las contingencias anteriormente descritas, la Secretaría de Medio Ambiente anunció en días pasados que el beneficio de gratuidad de este transporte será sólo para las personas discapacitadas y para los adultos mayores de setenta años.

Séptimo.- Que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y de la Organización de las Naciones Unidas, reconocen a las personas de tercera edad a partir de los sesenta años.

Octavo.- Que al igual que con la “Ley que establece el derecho a la pensión alimentaría para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal”, la determinación tomada por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, relativa al cobro por el servicio del sistema METROBUS perjudica a más de trescientos mil adultos mayores que oscilan entre los 60 y 70 años de edad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, eliminen el cobro de la tarifa por el servicio de transporte denominado METROBUS a los adultos mayores de sesenta

años, pudiéndose identificar con la credencial del Instituto Federal Electoral, credencial de la pensión de adultos mayores o con la del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 día del mes de julio del año 2005.

Firman los diputados: Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Arturo Escobar y Vega, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Túrnese a la presidencia, para su análisis y dictamen, de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Seguridad Pública para que se lleve a cabo la constitución de un grupo especial de seguridad capacitado en la prevención y control de violencia en eventos masivos, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISTURBIOS EN EVENTOS MASIVOS.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de
la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal,
III, Legislatura.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISTURBIOS EN EVENTOS MASIVOS.**

Los Diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1.- En la actualidad, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha insistido en la eminente reducción de la delincuencia, misma que según sus informes se ha logrado a base de la implementación de programas especiales para la Ciudad de México.

2.- Sin embargo, la población aún percibe una ciudad muy insegura, como lo demuestran las encuestas de victimación, las cuales confirman que el 44% de los ciudadanos, sienten riesgo al salir a las calles y 22% de ellos han modificado hábitos tales como: concurrencia a ciertos espacios públicos y caminatas en horarios nocturnos. Por tal razón, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha instrumentado diversas acciones, como es el Programa denominado "Operativos de Seguridad", cuyo objetivo es desarrollar estrategias de vigilancia y control de tráfico vehicular, con el fin de incrementar la seguridad pública en sitios estratégicos y de concentración masiva de ciudadanos y el programa de "Vinculación con Grupos Organizados", dentro de los cuales se encuentran los deportivos.

Estos programas aún cuando han tenido una amplia cobertura, no han logrado la eficacia en lo referente a la prevención y control de disturbios en eventos masivos.

3.- Desde hace décadas, se han presentado incidentes de violencia durante o posterior a la realización de espectáculos públicos masivos. Tal es el caso de los suscitados en los estadios de fútbol soccer; por ejemplo lo acontecido en el túnel 29 del Estadio de Ciudad Universitaria en la final disputada por el campeonato entre los Pumas de la UNAM y las Águilas del América, en 1985; el pasado 1 de abril, miembros de alguna porra lanzaron un petardo hacia la zona donde estaba el árbitro, la cual explotó aproximadamente a la altura del carril 7 de la pista de atletismo, simultáneamente, el “grupo de animación” de la Monumental destrozaba un poste con bocinas al tiempo que un pseudo-aficionado lanzaba un proyectil a la nuca del abanderado, lo cual terminó en la suspensión del juego. En la final del juego América-Tigres, un integrante de la Monumental fue apuñalado en la pierna; y recientemente en un concierto del grupo musical Café Tacuba en el Zócalo Capitalino, se reunieron más de 170 mil seguidores del grupo, según información de la Secretaría de Seguridad Pública del D. F., se registró un saldo de 12 personas lesionadas de gravedad que requirieron traslado al hospital y 328 que requirieron atención médica en el lugar.

Tomando en cuenta que un brote de violencia que se presente en un espectáculo masivo, donde se concentran miles de personas, tiene un grave riesgo de convertirse en un problema mayúsculo, por tanto es necesario contar con un grupo especializado en la prevención de disturbios en este tipo de eventos, a fin de aislar los brotes que se presenten y evitar su generalización.

Asimismo, la mayoría de los espectáculos masivos son de carácter particular y los menos de carácter oficial, se considera que los organizadores de dichos eventos son corresponsables de la seguridad y por tanto del financiamiento de los operativos implementados para este fin.

Por estas razones proponemos la formación de un agrupamiento especializado que pudiera ser co-financiado por el Gobierno del Distrito Federal y los empresarios responsables de eventos masivos, en el que sus elementos reciban una adecuada capacitación en la preservación del orden y la paz pública en espectáculos públicos masivos, de tal forma que cumplan eficientemente su función de salvaguardar la integridad y derechos de los asistentes a este tipo de eventos.

Consideramos la necesidad de garantizar a la ciudadanía el disfrutar de un espectáculo público sin que este se convierta en sinónimo de disturbios, por lo que pedimos especial atención a la seguridad de los espacios en que

se realizan, y de manera particular a la necesidad de capacitar a los elementos que sean encomendados para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, se instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, para que lleve a cabo la constitución de un grupo especial de seguridad capacitado en la prevención y control de violencia en eventos masivos.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 6 días de julio de 2005.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alberto Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Vengo a presentar a nombre de la diputada Lourdes Alonso este punto de acuerdo que evidentemente está apoyado por integrantes del PRD.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE CARÁCTER PREVENTIVO, ENTORNO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DENOMINADO METROBUS.

*H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.*

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo en torno al Sistema de Transporte Colectivo denominado Metrobús, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En materia de transporte y cuidado del medio ambiente, una de las acciones principales que ha emprendido el Gobierno de Distrito Federal es la implementación de un transporte público sustentable.

2. En este marco, el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la construcción del Corredor de Transporte Público de Pasajeros sobre la Avenida de los Insurgentes mejor conocido como "Metrobús", consistente en un conjunto de autobuses articulados, que recorren un trayecto de

Indios Verdes a San Ángel, con éste sistema se busca disminuir los tiempos de traslado sobre dicha avenida y que los mismos se lleven a cabo con seguridad y comodidad, para lo cual cuenta con un parque vehicular de 80 autobuses, 34 estaciones y 2 terminales, con un tiempo de recorrido de 56 minutos por sentido, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México.

3. El pasado domingo 19 de junio se inauguró dicho sistema de transporte público; sin embargo, aún cuando se dio inicio a su funcionamiento se observaron algunos pendientes en diversos aspectos tales como la:

a. Falta de confinamientos del carril exclusivo para las unidades de transporte, en algunos tramos.

b. Instalación de puentes peatonales de acceso en algunas estaciones.

c. Infraestructura para discapacitados.

d. Terminación de algunas estaciones.

e. Falta de señalización preventiva.

f. Insuficiente abasto de energía eléctrica.

g. Falta de señalamientos y barreras de seguridad en las estaciones, ya que los usuarios en espera de la llegada del Transporte Público, se asoman al borde de las estaciones, lo que puede provocar el riesgo de una caída.

h. Falta de señalamientos y definición de las líneas para dividir los carriles de los vehículos.

Faltantes que aunado a la imprudencia de los automovilistas, han provocado diversos incidentes de tránsito en torno al metrobus

4. El pasado 23 de junio se conoció la renuncia de Paula Noreña como Directora del Metrobús y se anunció la llegada a dicha dirección de Guillermo Calderón Aguilera, quien asumió el cargo a partir del pasado 1 de julio.

5. Luego de tres semanas de funcionamiento y de dar el servicio de manera gratuita, el pasado 11 de julio el Metrobus inició una nueva etapa al comenzar a cobrar el servicio.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

2. *Que el diseño conceptual, funcional, operacional y proyecto ejecutivo del corredor estratégico insurgentes, depende del fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente.*

3. *Que desde su inauguración a la fecha, el Gobierno del Distrito Federal, ha emprendido diversas acciones para subsanar las deficiencias en la infraestructura y el servicio que otorga el Metrobús.*

4. *Que no obstante los avances de mejoramiento que ha tenido este transporte, en fecha 3 de julio del presente, en el recorrido que se realizó a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrobus con diversas autoridades y representantes vecinales, aún se pudieron observar algunos pendientes; por lo que en nuestro carácter de representantes populares, debemos pugnar para que la ciudadanía cuente con un transporte público seguro y de calidad.*

Por todo lo anterior, se propone a los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, información sobre el avance en las medidas correctivas de la obra, señalamiento preventivo y de seguridad, así como del funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrobús, desde su inauguración al día de hoy.*

SEGUNDO. *Se solicita información al titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación sobre el deslinde de responsabilidades en torno a los retrasos observados en la terminación de la obra y el óptimo funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrobus.*

TERCERO. *Se solicita a los titulares de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría del Medio Ambiente y del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, se implemente de manera urgente las medidas necesarias para la instalación de señalamientos preventivos y medidas de seguridad para los usuarios, transeúntes y automovilistas en torno al Sistema de Transporte Colectivo Metrobus.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del 2005.

ATENTAMENTE

**DIP. LOURDES ALONSO FLORES,
DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en los numerales 15, 16, 20, 28 y 33 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se incluya la participación de los diputados locales por Xochimilco en la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación de cambio de uso de suelo de esa demarcación, conformada por la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS

LOCALES QUE VIVAN EN XOCHIMILCO, EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARA LA CONSOLIDACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ESA DEMARCACIÓN, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera fracción V inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 36, 42 fracción XXV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES QUE VIVAN EN XOCHIMILCO, EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE DICTAMINARA LA CONSOLIDACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ESA DEMARCACIÓN, CONFORMADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Con fecha 6 de mayo del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Xochimilco, que en materia de asentamientos humanos irregulares señala lo siguiente;

II. Que hasta el año del 2004 existen 300 asentamientos irregulares reconocidos en los cuales habitan 133,523 personas 25,898 familias aproximadamente las cuales representan el 46.56 % del total de la población. Existen también 291 núcleos dispersos con una población de 4,035 y representan el 2.15 % del total de la población. Es decir que uno de cada tres habitantes de Xochimilco vive en un asentamiento irregular;

III. Que entre el año 2000 y 2004 la tasa de crecimiento ha sido en promedio del 23% anual y con dicha tasa el efecto de crecimiento se duplica cada 4 años por lo que para el 2008 se tendrían 700 asentamientos irregulares con una población de 350 mil habitantes, solo 10 mil menos de los que existían en el año 2000, así para el 2008

de cada cinco habitantes de Xochimilco más de 3.5 vivirán en asentamiento irregular;

IV. Que dentro de los objetivos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, que tienen como finalidad elevar la calidad de vida de la población existente, se encuentran los siguientes;

a) Reordenar y controlar las tendencias de ocupación de la población en suelo de conservación, de acuerdo al comportamiento de las actividades económicas en el territorio delegacional.

b) Integrar el ordenamiento territorial urbano y ambiental en un solo cuerpo de normas que regulen los usos de suelo a fin de propiciar el control total de los asentamientos irregulares en suelo de conservación.

c) Apoyar procesos de consolidación habitacional de asentamientos humanos en suelo de conservación, en zonas que sean mas favorables, tomando en cuenta economías de aglomeración para su contención en fraccionamiento cerrado y dotación de servicios medidos y pagados, mediante sistemas alternativos de ecotecnias.

d) Brindar facilidades a la población para regularizar las viviendas con uso habitacional en comunidades y poblados rurales en suelo de conservación.

V. Que para atender la problemática de los asentamientos humanos irregulares se plantean dos políticas de atención, de "Regulación Especial" y "Sujetos a Estudio Especifico";

De Regulación Especial.

Esta política se implementara a través de definición de tres zonificaciones normativas para los asentamientos irregulares ubicados en suelo de conservación, los cuales son:

Habitacional Rural, habitacional Rural con Comercio y Habitacional Rural de Baja Densidad, con normas particulares referentes a lineamientos de compatibilidad con el entorno natural. Así como de control de crecimiento urbano y que requiere la realización de estudio de impacto urbano y ambiental.

Sujeto a Estudio Especifico.

Este instrumento se propone para los asentamientos irregulares con zonificación Habitacional Rural de Baja Densidad con Producción Rural Agroindustrial y Producción Rural Agroindustrial-Habitacional Rural de Baja Densidad.

VI. *Que con el propósito de dar atención integral a la problemática global de los asentamientos sujetos a regulación especial y estudio específico, en este Programa se propone formar una comisión para la gestión del cambio de uso del suelo de los asentamientos beneficiados y de las medidas a tomar en caso de los asentamientos que no se consoliden. Dicha comisión estará presidida por el jefe delegacional e integrada por un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la D. G. CORENADER, así como las demás dependencias que sean necesarias y cuyos fines son los siguientes:*

1. *Definición de compromisos con la población beneficiada, con el fin de evitar nuevas construcciones dentro y fuera del perímetro de su asentamiento, así como el establecimiento de barreras físicas, cercados de contención y límite físico para el no crecimiento del asentamiento.*

2. *Proponer al GDF, los pagos de derechos por:*

a) *La certificación de uso del suelo; b) Los proyectos de urbanización y del Módulo de Servicios Alternativos; c) La regularización de la tenencia y su incorporación catastral; d) restauración ambiental.*

3. *Proponer, gestionar y coordinar los subsidios para diferentes acciones de vivienda.*

4. *Definir el costo de la restauración y rescate del suelo de conservación que resulte conveniente para amortiguar o mitigar el impacto urbano y ambiental, considerando el costo de la regularización del asentamiento de que se trate.*

5. *Gestionar la incorporación catastral de lotes y predios regularizados y proponer la reubicación de asentamientos en riesgo.*

6. *Establecer una reserva legal de suelo dentro de los perímetros de asentamientos.*

7. *Definir y convenir con las comunidades alternativas para la reubicación de asentamientos en riesgo.*

8. *Promover la gestión de las reubicaciones que sean necesarias, coordinando en tiempo y espacio las acciones jurídicas y administrativas necesarias para tal efecto.*

9. *Otras que le sean delegadas en beneficio de las comunidades consolidadas o reubicadas.*

CONSIDERANDOS

1. *Que una de las obligaciones de los diputados es la de participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en general, en los procedimientos*

previstos en la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal según la fracción III. del art. 17.

2. *Que de acuerdo con la fracción VII, del mismo ordenamiento se atribuye a los diputados la capacidad para Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

3. *Que otra de las obligaciones de los diputados es la de “representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”, de conformidad con la fracción VII, del artículo 18 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

4. *Que es necesaria la participación de los Diputados locales en la Comisión Interinstitucional que dictaminara la consolidación de cambio de uso del suelo en la demarcación de Xochimilco, para poder cumplir con otra de sus facultades; la de “Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales”, de acuerdo con la fracción VIII. Del mismo ordenamiento.*

5. *Que en la página 130, de la Gaceta Oficial, en que se publicó el mencionado Programa Delegacional, se señala que dicha Comisión estará “integrada por representantes de SEDUVI, DGCORENADER y de la delegación, así como de las demás dependencias que sean necesarias”, Por lo que no existe impedimento alguno para que los diputados locales puedan participar en la Comisión señalada.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos proponemos ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal se incluya la participación de los diputados locales que vivan en Xochimilco, en la Comisión Interinstitucional que dictaminara la consolidación de cambio de uso de suelo de esa demarcación.*

Dado en el recinto legislativo a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.

Firman los siguientes diputados: Francisco Chiguil Figueroa, del PRD; Julio Escamilla Salinas, del PRD; Juan Antonio Arévalo López, del PAN; Silvia Lorena Villavicencio, Juan Manuel González Maltos del PRD, y Arturo Escobar y Vega, del PVEM.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el

artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado González Maltos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades para el fomento de la realización de acciones de mejoramiento urbano y restauración ecológica referente a los asentamientos de regulación especial en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Manuel González Maltos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ MALTOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRA LA CUENTA ESPECIAL PARA XOCHIMILCO DEL

FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.*

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera fracción V inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 36, 42 fracción XXV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente, PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRA LA CUENTA ESPECIAL PARA XOCHIMILCO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES, PARA EL FOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Xochimilco, señala que los asentamientos humanos irregulares con zonificación H, HR y HRB, PRA-HRB y HRB-PRA, se sujetaran a la norma de regulación especial y de estudio específico respectivamente.

II. Para cambiar su uso del suelo deberán sujetarse a la elaboración del estudio específico, que será dictaminado, por la Comisión de Regulación Especial.

III. En caso de ser beneficiado con el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional, se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servicios ambientales del suelo de conservación, cuyo monto será determinado mediante un estudio elaborado por las Secretarías de Finanzas de Desarrollo Urbano y Vivienda, la del Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco.

IV. Los recursos obtenidos por el pago generado por la pérdida de servicios ambientales se depositará en una Cuenta Especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencias de Potencialidades del Desarrollo Urbano.

V. En la Cuenta Especial del Fideicomiso se aplicarán los recursos que reciba la delegación, por parte de los propietarios de los predios comprendidos en la norma

particular Asentamientos con Regulación Especial y a los cuales se les regule el predio que ocupen, se destinara para fomentar acciones de restauración y conservación en el ámbito de lo dispuesto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos proponemos ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Que la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente, procedan de manera inmediata a la elaboración del estudio para determinar el monto del pago por compensación por el daño a los servicios ambientales.*

SEGUNDO: *Que la Secretaría de Finanzas proceda de manera inmediata a abrir la cuenta especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencias de Potencialidades del Desarrollo Urbano para Xochimilco.*

TERCERO: *Que se informe a esta soberanía de lo antes solicitado.*

Dado en el recinto legislativo a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.

Firman por el Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados: Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Silvia Lorena Villavicencio Ayala. Por el PAN: Dip. Juan Antonio Arévalo López. Por el PVEM: Dip. Arturo Escobar y Vega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado González Maltos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 19 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para solicitar la comparecencia de la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, COMPAREZCA ANTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa
del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI y 58 fracciones X y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, COMPAREZCA ANTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La transparencia no es otra cosa que la capacidad de las instituciones para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones. De acuerdo con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el derecho a la transparencia consiste en que los ciudadanos puedan exigir cuentas a las autoridades y servidores públicos, quienes tienen la obligación de justificar y aceptar las responsabilidades por las decisiones tomadas.

Andreas Schedler, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), considera que la transparencia y la rendición de cuentas tienen como sentido que los servidores públicos informen sobre sus decisiones y, en caso de no haber cumplido con sus atribuciones dentro del marco de la ley, sean sancionados. Para este investigador, los pilares de la rendición de cuentas son: la información, la justificación y sanción.

Con la información, se abre la labor del funcionario de la inspección pública. Con la justificación, los servidores públicos se obligan a explicar y justificar sus actos dentro del marco legal y ante la sociedad. Mientras que la sanción es hacer valer el Estado constitucional del derecho.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos sustanciales del Estado constitucional del derecho. Democracia y transparencia son un binomio indisoluble que sea ha convertido en algo común. Sin embargo, para Stephen Toulmin, filósofo que plantea estudiar las formas de razonamiento posible e impulsor de un modelo aplicado a la producción de Discurso argumentativo-el cual lleva su nombre-, hacer esta aseveración sin dar explicaciones no tiene mucha trascendencia pues no se tiene razones en el contexto argumentativo de carácter jurídico.

La transparencia se asume como un derecho fundamental, por ello, la sociedad tiene el derecho de contar con instituciones de gobierno responsables y transparentes.

Por lo cual, la Convención Americana de Derechos Humanos prescribe el derecho de todos de tener acceso

en condiciones de igualdad a las funciones públicas del país. En este sentido también, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su resolución 1999/57, relativa a la promoción del derecho a la democracia, interpreta las prescripciones normativas antes descritas para señalar como derechos políticos el derecho a contar con instituciones de gobierno democráticas y responsables, entre otros.

En este contexto, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha comprometido a transparentar su actuación y en ofrecer mejores servicios a la sociedad. Durante la presente administración, el papel que ha jugado la Consejería ha sido parte fundamental para el proceso de transición democrática en el Distrito Federal. Así, tenemos los casos controversiales de predios como en Texcoco, El Encino, los Dínamos, Paraje San Juan; juicios de amparo que ha conocido la Consejería; así mismo, nos hemos informado a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de decenas de expropiaciones de viviendas y terrenos que ha hecho el Gobierno de la ciudad por razones diversas.

Muchas cosas se dicen sobre la función de la Consejería Jurídica, sin embargo, quienes conformamos este órgano legislativo, hemos trabajado bajo el principio de escuchar a quien tenga que rendir cuentas, por lo que con la honradez y legalidad que nos ha caracterizado, solicitamos que sea la propia titular de la Consejería quien informe sobre su actuación de esta dependencia, en especial en lo que se refiere a los siguientes rubros:

- *Los juicios concluidos en los que sea parte cualquier dependencia, órgano o institución que sea parte de la administración pública;*
- *Los Juicios de amparo, en los cuales el Jefe de Gobierno haya tenido el carácter de autoridad responsable;*
- *La actuación de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal;*
- *El cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de tutelas y bienes mostrencos;*
- *La eficiencia en la atención al público;*
- *Las excarcelaciones de sentenciados;*
- *Los proyectos de reglamentos, decretos, que aun no han sido publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y la razón de ello;*
- *Las resoluciones de los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal;*

- *Las expropiaciones, de ocupación temporal o de limitación de dominio;*
- *Los servicios relacionados con las funciones del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como los convenios con otras dependencias para frenar la falsificación de documentos públicos;*
- *Los hechos en torno al intento de robo al Archivo General de Notarías.*

Sabemos que la Consejería tiene numerosas encomiendas y atribuciones, sin embargo, consideramos importantes los rubros señalados anteriormente porque en ellos versan controversias que parecieran violatorias al marco legal, y porque la consejera, durante la comparecencia ante este Órgano Legislativo en octubre de 2003 se comprometió a eficientar los servicios legales de su dependencia, a representar a los ciudadanos y, en sus propias palabras, “defender sus intereses haciendo valer ante todo la supremacía constitucional”.

Hemos observado la disposición de la Consejera María Estela Ríos González de suministrar datos e informes de los logros que ha acumulado la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, razón por la cual consideramos pertinente solicitar a su titular María Estela Ríos González, y en términos de sus obligaciones, informe ante los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los asuntos que ha tenido a su cargo conocer, estudiar y resolver, así como del estado que guardan actualmente, pues es del conocimiento de la ciudadanía que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador dejará la Jefatura el próximo 30 de julio. Por lo que es deber de esta dependencia informar el desempeño que ha tenido durante la administración del actual Jefe de Gobierno, en un ánimo de transparentar el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

SEGUNDO.- *Que el párrafo primero del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad.*

TERCERO.- *Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su fracción IX determina que es atribución de la Consejería*

Jurídica y de Servicios Legales, comparecer ante la Asamblea Legislativa.

CUARTO.- *Que el artículo 35 de la Ley en comento, menciona que a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, El Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.*

QUINTO.- *Que los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa otorgan facultades a la Asamblea para “citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.”*

SEXTO.- *Que es una obligación de esta soberanía exigir el cumplimiento de las leyes y velar por el Estado de derecho.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se cita a comparecer a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, ante la Comisión de Administración Pública Local de este órgano legislativo, sobre el desempeño de su función durante esta administración.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los trece días del mes de julio de 2005.

Firman Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- *Gracias, diputado.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 22 del orden del día, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la discriminación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SEA RETIRADA TODA PUBLICIDAD DISCRIMINATORIA DEL DESODORANTE REXONA.

C. DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

La suscrita Diputada SILVIA OLIVA FRAGOSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SEA RETIRADA TODA PUBLICIDAD DISCRIMINATORIA DEL DESODORANTE REXONA.**

ANTECEDENTES

1.- En días pasados se dio a conocer en diversos medios radiofónicos un spot del desodorante Rexona. En el comercial, un grupo de amigos se ensañan con otro que, por haber perdido una apuesta, debe vestirse de mujer. Ante la situación, los amigos comienzan a lanzar frases como “ándale, sírveme de comer”, “mira nomás qué carnotas”, “ándale, límpiame el quesillo de los pies y hazte una quesadilla”, “ah, no te quejes, ¿pa’ qué apuestas? Ante la airada protesta del chico, los demás comienzan a burlarse: “no te quejes... quiere llorar, quiere llorar!...” *(Raúl Tortolero. Reporte Funk, en La Revista, Número 72, semana del 11 al 17 de julio de 2005, 10-13)

2.- Esta no es la primera vez en que los comerciales del producto Rexona se ven inmiscuidos en el escándalo por su contenido altamente discriminatorio. El 28 de julio de 2004, los diputados Rodrigo Chávez y Víctor Varela propusieron un punto de acuerdo donde solicitaron a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro el retiro

de unos anuncios del mismo producto, donde con letras gigantes decía: “para que el metro no huela a indios verdes”, seguida de la recomendación del desodorante. Días después, la Ingeniera Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro comunicaría a este órgano legislativo que inmediatamente dispuso el retiro de los promocionales de referencia.

3.- El 4 de agosto de 2004, la Asociación Civil denominada **Asamblea de Migrantes Indígenas** (integrada por zapotecos, triques, nahuas, purépechas, etc.), solicitó la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, motivada por los mismos anuncios del Metro que fueron considerados una burla contra la dignidad de los indígenas. Ante los hechos, solicitaron ante la Comisión de Derechos Humanos la cancelación de los anuncios y la reparación del daño, por lo que debía colocarse en los mismos espacios una disculpa pública.

4.- La situación de la mujer en México no es un asunto que merezca la mofa, la burla, el escarnio público. Según la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, un voluntarioso esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo para Prevenir la Discriminación, en nuestro país la discriminación a la mujer es un asunto que preocupa y merece toda nuestra atención: uno de cada cinco encuestados considera que es natural que a las mujeres se les prohíban más cosas que a los hombres (39.2 por ciento); casi 15 por ciento opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan; uno de cada cuatro pediría un examen de embarazo a una mujer al solicitar empleo (24.4 por ciento); 30.5 por ciento considera que es normal que los hombres ganen más que las mujeres, 21 por ciento opina que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ejercer cargos importantes y prácticamente uno de cada cuatro está de acuerdo en que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres. *(“Cruda y dolorosa, la discriminación en México, señala Vázquez Mota” en La Jornada, 17 de mayo de 2005)

En mérito de lo anterior y,

CONSIDERANDO

1.- Que según dicta el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

II.- *Que conforme lo dispuesto en el artículo 9, fracción XXVII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se considera como conducta discriminatoria: “Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión”.*

III.- *Que la Ley Federal de Radio y Televisión en su artículo 63 prohíbe expresamente las transmisiones de contenido “denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas”. Este precepto también está refrendado en el Reglamento de la citada Ley, pues en su artículo 34, fracción II prohíbe a los concesionarios, permissionarios, locutores, cronistas, comentaristas, artistas, **anunciantes, agencias de publicidad, publicistas, etc.** Preparar o realizar programas o propaganda comercial por radio y televisión que “sea denigrante u ofensivo para el culto de los héroes o para las creencias religiosas, así como lo que, directa o indirectamente, discrimine cualesquiera razas”.*

IV.- *Que tal como lo señala el artículo 205 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se impondrán de uno a tres años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, procedencia étnica, etc., excluya a alguna persona o grupo de personas.*

V.- *Que los desodorantes son considerados productos de aseo conforme la Ley General de Salud.*

Según el artículo 300 de la citada Ley, corresponde a la Secretaría de Salud la autorización de la publicidad que se refiera a la salud. En la publicidad, conforme lo dispuesto por el artículo 306, fracción IV, “el mensaje no deberá inducir a conductas, prácticas o hábitos nocivos para la salud física o mental que impliquen riesgo o atenten contra la seguridad o integridad física o dignidad de las personas, en particular de la mujer”. De no ser así, se podrá proceder a la suspensión de los mensajes publicitarios dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de seguridad, si se trata de emisiones de radio, cine, televisión, etc. o se sancionará con multa equivalente de cuatro mil hasta diez mil veces el salario mínimo general diario vigente (Artículo 421 de la Ley General de Salud).

VI.- *Que desde nuestra posición de representantes populares debemos privilegiar el bienestar, el respeto a la dignidad y el ejercicio irrestricto de las libertades cívicas y políticas de nuestros representados, actuando conforme a lo dispuesto de nuestro marco normativo y las instituciones republicanas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a La Secretaría de Salud para que cumpla con los procedimientos del caso, retire toda publicidad discriminatoria del desodorante Rexona y sancione con multa de considerarlo necesario.*

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO,

DIP JULIO ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo, a 12 de julio de 2005

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día del Árbol, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del PRD.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-

Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA POR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS LABORES DE REFORESTACIÓN Y SE SUMA AL ESFUERZO DE SUSTITUCIÓN DE EUCALIPTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, VALORANDO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

C. DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA POR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS LABORES DE REFORESTACIÓN Y SE SUMA AL ESFUERZO DE SUSTITUCIÓN DE EUCALIPTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, VALORANDO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

ANTECEDENTES

El próximo jueves 14 de julio se conmemorará el día del árbol. Si bien esta fecha no corresponde con el “Día Forestal Mundial”, una conmemoración instituida con motivo del Congreso Forestal Mundial celebrado en Roma en 1969 y celebrada el 21 de marzo de cada año, es pertinente hacer algunas valoraciones sobre el tema:

1.- El 27 de julio de 1951 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el cual ese año se declaró “Año del Árbol”. Siendo Presidente de la República el Lic. Adolfo López Mateos (1958-1964) se decretó que cada segundo jueves del mes de julio se conmemorase el “Día del Árbol”. A iniciativa del mismo Presidente, el 7 de julio se emitió otro decreto por el que se instituye de modo permanente y durante todo el mes de julio la celebración de la Fiesta del Bosque en todo el país.

2.- México es uno de los tres países con mayor diversidad biológica de la Tierra. Según algunos autores, entre el 8

y 12% de la biodiversidad del planeta está en nuestro territorio; entre países con población de reptiles, ocupamos el primer lugar mundial con 717 especies; entre los mamíferos terrestres, el segundo (456 especies) y respecto a los anfibios el cuarto (285 especies). *(INEGI. Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana 2002, México, 2005)

3.- Según el Programa Estratégico Forestal 2025 elaborado por la Comisión Nacional Forestal se calcula que existen 16 millones de hectáreas de terrenos forestales susceptibles a la reforestación. En tanto, el Inventario Nacional Forestal 2000 estimó que habían 25.4 millones de hectáreas resultado de los procesos de deforestación, de las cuales 10 millones son consideradas bajo riesgo por plagas y enfermedades.

4.- El Distrito Federal, siendo la entidad más pequeña del país, tiene una gran riqueza en su biodiversidad. Se tienen identificadas 381 especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, de las cuales 41 presentan alguna categoría de riesgo o amenaza por la transformación del uso del suelo. Entre todas las especies de animales, 79 se encuentran en alguna categoría de riesgo.

Lamentablemente, 7,000 especies de plantas ubicadas en bosques de encino se encuentran en grave peligro de desaparecer. Por la intensa

En mérito de lo anterior y,

CONSIDERANDO

I.- Que el Programa de Sustitución de Eucaliptos impulsado por el Gobierno del Distrito Federal tiene por objetivo reforestar grandes áreas verdes de la ciudad (Bosques de Chapultepec y de Aragón incluidos). Mediante estas acciones, coordinadas por la Secretaría de Medio Ambiente, se cree que habrá mejores condiciones para la recuperación de flora y fauna nativas.

II.- Que con motivo del “Día del Árbol” es necesario que como representantes populares nos sumemos a esta iniciativa, valorando la disposición de recursos humanos y financieros a través de la Comisión de Gobierno, con una visión totalmente apartidista.

III. - Que debe anteponerse como una prioridad la necesidad de los ciudadanos por un desarrollo humano y forestal sustentable, pensando en las generaciones venideras, protegiendo nuestro entorno con todos los medios disponibles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una participación activa en las labores

de reforestación y se suma al esfuerzo de sustitución de eucaliptos en el Distrito Federal, valorando la disposición de recursos humanos y financieros.

Recinto Legislativo, a 12 de julio de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, ciudadano Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

En términos de lo previsto por los artículos 42 fracciones XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Desde el lunes de la semana pasada, según confirmó el Director de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, César Yáñez, al periódico *Crónica* el viernes 8 de julio, se transmite por televisión un spot publicitario en el que una voz femenina dice: “**Andrés Manuel López Obrador se preocupó mucho por mejorar el transporte; instituyó un programa de apoyo a los concesionarios para la renovación de sus unidades, compró mil camiones para la Red de Transporte, y adquirió 45 nuevos trenes para el metro. También dotó a Insurgentes del más moderno sistema de transporte terrestre: el Metrobús.**”

*El spot publicitario cierra con la imagen del Jefe de Gobierno con la mano derecha en alto, como si estuviese despidiéndose, mientras el jingle utilizado en otras campañas: “**Mucho hemos logrado entre todos. Gracias por tu apoyo al Distrito Federal**”, cierra la transmisión.*

No es la primera ocasión en que con recursos públicos, se financia lo que puede considerarse actos de precampaña por la candidatura a la Presidencia de la República del Jefe de Gobierno, tomando en cuenta que es del dominio público, que el próximo 29 de julio el Lic. Andrés Manuel López Obrador presentará su renuncia a esta H. Asamblea Legislativa, para registrarse por su partido, como precandidato presidencial.

La utilización de acciones institucionales de gobierno para publicitarlas como si se trataran de decisiones personales del Jefe de Gobierno, hace inequitativas las precampañas por la Presidencia de la República, debido a que se incurre en financiamiento con recursos públicos.

II.- Antes de que se transmitiera el spot publicitario señalado en el punto anterior, el Gobierno del Distrito Federal tenía al aire otro en el que una voz en off decía de entrada y cito textual: “**El programa social de López Obrador ha sido el más generoso de la historia de la ciudad...**” para referirse posteriormente a los apoyos económicos a las personas de la tercera edad y a las

madres solteras. Al final, una fotografía del Jefe de Gobierno, mientras el jingle “Mucho hemos logrado entre todos. Gracias por tu apoyo al Distrito Federal”, cerraba.

Marshall McLuhan, el más reconocido teórico de la imagen, desarrolló la tesis “el medio es el mensaje” en la que estableció que todo aquello que rodea un determinado acontecimiento propagandístico incide en el comportamiento y pensamiento de las personas. Ejemplificó con el automóvil y destacó que el medio, todo lo que lleva aparejado, como carreteras, gasolineras y fábricas, entre otras muchas cosas. Es decir, “Todo lo que se crea a su alrededor y que cambia la vida de la gente”.

Raúl Rivadeneira Prada, en su Libro “La opinión Pública, Análisis, Estructura y Métodos para su Estudio”, sostiene que la propaganda ha creado ídolos, y cita a Lenin: “Lo más importante es la agitación y la propaganda en todos los ambientes populares”, porque como sostenía Leonard Doob: “La propaganda puede ser llamada intento para afectar las personalidades y controlar la conducta de los individuos hacia fines que no se consideran científicos que tienen un dudoso valor de la sociedad, en un momento particular”.

En consecuencia, los dos spots publicitarios difundidos por el Gobierno del Distrito Federal en televisión, se infiere que gracias a López Obrador, en el Distrito Federal las personas de la tercera edad y las madres solteras, entre otros grupos vulnerables, gozan de apoyos económicos; y las mejoras en el transporte masivo, se hicieron como si fuesen sido financiados con recursos propios del Jefe de Gobierno y no con dineros públicos.

Lo anterior significa que hemos pasado de una autoridad de orígenes democráticos a una teocrática, en la que, como en el absolutismo, el movimiento de los árboles era reflejo de la voluntad del Gobernante Supremo. Aristóteles desarrolló la teoría de la degradación de los sistemas políticos.

Si bien es cierto que el artículo 5 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal al establecer que el gasto de la publicidad en televisión, radio y prensa “No podrá rebasar el 0.30 por ciento del total del Presupuesto de Egresos autorizado”, no define los criterios de la misma, que debieran ser institucionales.

El término Institucional tiene su etimología en institución. Es decir, en materia de publicidad, debe privilegiarse la acción gubernamental, no como consecuencia de una decisión unipersonal, por que de lo contrario, como ocurre con los spots que se difunden en televisión, el fin es el culto de la personalidad del Jefe de Gobierno.

III.- No son esos dos spots, la primera ocasión en que se recurre al culto a la personalidad del Jefe de Gobierno. Durante la pasada contienda electoral en el Estado de

México, la candidata del PRD a gobernadora, basó su estrategia publicitaria en torno a la figura del Jefe de Gobierno. En spots difundidos por televisión, ofrecía a los electores que aplicaría los programas sociales del Lic. López Obrador.

El columnista Carlos Marín, publicó en el periódico **Milenio** el 5 de julio, que en el Estado de México en esa campaña de proselitismo se recurrió a lo que denominó “Uso abusivo de la imagen de López Obrador”.

Jorge Fernández Méndez, también en **Milenio** ese mismo día, cito textual, escribió: “El que hizo campaña en el Estado de México, en los anuncios, en los spots televisivos y en persona, todos los sábados y domingos, fue el Jefe de Gobierno capitalino”. Incluso advirtió que el Lic. López Obrador incurrió en intromisión en un proceso interno de una entidad distinta al Distrito Federal, al encabezar los fines de semana los mítines políticos de la candidata del partido en el que milita, con el objetivo de acarrearle más votos de los históricamente obtenidos.

Sin embargo, un día después de las elecciones efectuadas el pasado 3 de julio, el Jefe de Gobierno en su tradicional conferencia de prensa, interrogado respecto al contundente triunfo del candidato del PRI a Gobernador, evadió el tema al afirmar: “No vamos a opinar de eso, soy Jefe de Gobierno de la Ciudad”.

IV.- Es del dominio público que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha manifestado que presentará su renuncia a esta H. Asamblea Legislativa el próximo 29 del presente mes, a fin de inscribirse como precandidato a la Presidencia de la República por el partido político en el que milita.

Es evidente que al transmitir spots televisivos en los que se privilegia la figura del Jefe de Gobierno, hay una intención electoral, toda vez que no se apega estrictamente a lo que pudiera ser considerada como publicidad institucional. Se incurre en inequidad electoral tanto para precandidatos de su partido, como de otros partidos políticos. Sea suficiente con recordar las razones por las que el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas anunció públicamente que no participaría en las elecciones internas de su partido por la inequidad en el procedimiento.

Si bien es cierto que ni el Código Electoral del Distrito Federal, ni ningún otro ordenamiento normativo considerada una situación como la señalada, puede inferirse que se utilizan recursos públicos para promocionar, con fines electorales, la imagen del Jefe de Gobierno. Esto es, aparentemente no se incurre en ningún delito, pero sí nos encontramos ante un problema ético y moral.

La ciudadanía exige transparencia en el manejo de los recursos públicos, los cuales deben beneficiar a la

generalidad y no destinarse a promocionar intereses políticos facciosos. Uno de los más importantes avances políticos que como sociedad hemos alcanzado, es la democratización en los procesos electorales. Debemos cerrar el paso a cualquier acción que tienda a limitar o nulificar ese avance.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 10 fracción I de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente, se le dé trámite de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Cesar Yáñez, a que suspenda inmediatamente la transmisión de cualquier spot publicitario en el que se privilegie la figura del Jefe de Gobierno, por no ajustarse a los criterios de institucionalidad.*

SEGUNDO.- *Se solicita al titular de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, a que envíe a la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado que detalle el tiempo que los últimos dos spots televisivos han estado al aire, el tipo de tiempo-aire contratado, costos, horarios y los canales de televisión por los cuales se han y se siguen transmitiendo.*

Dado en el salón de plenos de la Diputación Permanente a los trece días de julio del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Aguilar Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral del 2006, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS ACTUALES FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL DE 2006, A EFECTO DE QUE SE AJUSTEN AL MARCO LEGAL QUE REGULA LOS PROCESOS ELECTORALES.

Los sucritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

El próximo proceso electoral que se avecina, ha provocado ya una férrea lucha entre los diferentes aspirantes a los distintos puestos de elección por la búsqueda y posicionamiento en las candidaturas respectivas. En este sentido, vemos como se han iniciado desde este momento todo tipo campañas publicitarias, aprovechando que no existe aun una regulación específica para estas situaciones.

Igualmente, vemos como algunos aspirantes pretenden aprovechar su actual posición como funcionarios públicos o desde sus cargos en los partidos políticos, para posicionarse como favoritos en la obtención de las candidaturas. Lo anterior, resulta ser una simulación que no otorga la debida transparencia y certidumbre al proceso previo a las campañas formales.

Se pone de relieve la urgencia de acabar con estos actos simulados y disfrazados, ya que no se debe abusar de estas posiciones, dado que provocan inequidad, falta de transparencia y en algunos casos se usan recursos cuyo origen no es del todo claro.

El problema es que en nuestro país aún no existen todas esas condiciones que permitan distinguir lo institucional

de lo partidario, toda vez que dentro del mismos órganos de gobierno, ya sea el ejecutivo o legislativo está borrada esa separación. Pero la falta de esas reglas, la ausencia de esa legislación que haría más transparente ese eventual manejo, provoca que este tipo de situaciones irregulares se presenten en este momento.

Todos aquellos que enarbolan la bandera de la democracia y la legalidad no deben caer en la nefasta utilización de recursos públicos para la promoción de sus candidaturas, dado que en estos actores políticos reina la opacidad y su eventual candidatura no adquiere la legitimidad debida.

En tal sentido, nuestra legislación en materia de delitos electorales tanto del fuero común como del fuero federal, tipifica claramente como delito, aquellas conductas de servidores públicos donde se destine, sin causa justificada fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político, candidato o planilla; así como el hecho de que condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político, candidato o planilla, por lo que aquel servidor público que se situó en estos supuestos normativos deberá ser sometido al proceso penal correspondiente para deslindar las responsabilidades respectivas.

Es por ello que se deben hacer, más que llamados a misa, puntos de acuerdo y permanentes exhortos a todo tipo de autoridades relacionadas con los procesos electorales, se necesitan leyes que distingan los ámbitos de actuación personal, partidaria e institucional, y esa es tarea de los legisladores. Por ello, en esta Soberanía estamos trabajando en regular adecuadamente las precampañas, la transparencia y control del dinero en la política electoral, otorgando mayores facultades de fiscalización a los órganos electorales, el acceso regulado a los medios de comunicación y la forma de integración de los poderes públicos y la participación ciudadana, lo que se convierte en un referente obligado para los actores políticos que aspiran a alguna candidatura.

Se debe abandonar la pequeña política que otorga beneficios parciales y a corto plazo, y se debe dar paso a la política grande, actuando con congruencia, honradez y legalidad, reafirmando nuestro compromiso con la democracia, y para la consolidación de nuestro sistema e institucionalidad electoral.

Como legisladores tenemos a nuestro alcance los mecanismos necesarios para mejorar de manera considerable la fiscalización en materia político

electoral, así como para transparentar sus procesos; de forma tal que los partidos políticos sean sujetos al escrutinio público y sus dirigentes tengan una responsabilidad jurídica, además de la moral o política, respecto de sus actos y decisiones.

Finalmente, cabe decir, que esta Asamblea Legislativa estará muy atenta respecto al cumplimiento de la legislación electoral y en materia de delitos electorales, revisando y supervisando dentro de las atribuciones que tenemos conferidas, que no se utilicen recursos públicos, que no se aprovechen posiciones en los órganos de gobierno y sus respectivas dependencias, a efecto de que exista transparencia, equidad y certidumbre en cada uno de los procesos electorales que se avecinan.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es un imperativo que en los procesos previos a las campañas electorales, exista transparencia, legalidad y certeza.

SEGUNDO.- Que los funcionarios públicos que aspiren a alguna candidatura refrenden su compromiso con la transparencia y la legalidad, evitando la utilización de los medios y recursos que tienen a su alcance en su calidad de funcionarios públicos y, en todo caso, se separen de una vez de dichos cargos para dar legitimidad a sus acciones tendientes a la obtención de las correspondientes candidaturas.

TERCERO.- Que es necesario avanzar en las reformas necesarias para alcanzar un marco legal que de certidumbre al proceso electoral, especialmente respecto a precampañas, transparencia y fiscalización.

CUARTO.- Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

QUINTO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto a los institutos políticos, así como a los actuales funcionarios de los

diferentes ámbitos de gobierno que pretendan participar en la contienda electoral de 2006, a efecto de que se ajusten al marco legal que regula los procesos electorales.

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea Legislativa del D. F., haga la solicitud correspondiente al Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que emita una posición clara respecto a este tema.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 13 de julio de 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los diferentes proyectos inmobiliarios en la Demarcación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DIFERENTES PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SE HAN AUTORIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE AUTORIZACIÓN, UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS DIFERENTES PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE SE HAN AUTORIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VÍAS DE AUTORIZACIÓN, UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio que hoy ocupa la Ciudad de México, ha sido el espacio receptor por excelencia de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que se presentan a nivel nacional, estos procesos han determinado la gran complejidad estructural, las desigualdades, los rezagos y las limitaciones del desarrollo.

El crecimiento de la ciudad a través de los fraccionamientos de ingreso alto que se han ido extendiendo hacia el poniente, convirtieron a la Delegación Cuajimalpa en una de las de más alto ritmo de crecimiento en la década pasada y en la presente, así basta hacer un recorrido por diferentes zonas de la citada delegación y se podrá advertir fácilmente el gran número de fraccionamientos que se están construyendo.

En la actualidad a Cuajimalpa se le ha conferido tanto a nivel metropolitano como nacional, un papel muy importante como prestador de servicios corporativos con el eje Hiuquilucan-Santa Fé, poniéndose de manifiesto la importancia de su relación con la región de Toluca, con la cual forma un eje de desarrollo habitacional y de servicios corporativos, debiéndose cuidar su sano equilibrio con las áreas forestales, ya que de continuar su desordenado crecimiento, se pondrá en grave riesgo el importante sistema Contreras -Desierto de los Leones- La Marquesa.

En la Delegación de Cuajimalpa de Morelos y en todas aquellas que cuentan con suelo de conservación, ya no tienen cabida los grandes fraccionamientos, ni corporativos ya que rebasan en forma significativa las capacidades de la infraestructura y los servicios públicos del área o zona donde se pretenda ejecutar.

Basta señalar que en Cuajimalpa la infraestructura urbana ha quedado rebasada, lo que se traduce en escasez de agua, bajo voltaje en los domicilios, graves conflictos viales, etc. Problemática que afecta principalmente a la población de las comunidades rurales y de aquellas colonias no residenciales. Así en abril, mayo y junio pasados en varias colonias de Cuajimalpa, la población sufrió hasta más de 8 días sin agua, llama la atención que los fraccionamientos y colonias residenciales no se vieron afectadas por este problema, los vecinos argumentaban que cuando el agua llegaba por las noches sin mucha presión, ésta iba directamente a las grandes cisternas de edificios y fraccionamientos, acaparando de esta forma todo el líquido vital.

El problema de la vialidad es otro, así por ejemplo para recorrer una distancia de no más de un kilómetro entre el Pueblo del Contadero y el Centro de Cuajimalpa, en las horas pico se llegan hacer hasta 45 minutos. Sin embargo los conflictos viales se generan también en otros puntos entre los que destacan: El Yaqui, Jesús del Monte, San José de los Cedros, la propia cabecera delegacional, Carlos Echanove (en la entrada a Santa Fe) etc. Las distintas administraciones han pretendido resolver el problema de la vialidad con diferentes proyectos; recientemente se inauguró un puente vial sobre la carretera libre México-Toluca a la altura del kilómetro 20, con el que se pretende solucionar el conflicto vial de Contadero, el puente afortunadamente a la fecha, funciona adecuadamente y esta dando los resultados deseados, sin embargo el problema estructural consiste en que de continuar el crecimiento urbano, llegará el momento en que estas obras queden nuevamente rebasadas y sean inservibles.

Así en Cuajimalpa la tendencia es que continuará la construcción de grandes fraccionamientos, tal es el caso de vecinos de la cabecera delegacional quienes a través

de un documento firmado por más de 200 vecinos de las calles J.M Castorena, Jesús del Monte, Guillermo Prieto y Adolfo López Mateos, solicitaron mi intervención a efecto de indagar sobre el probable otorgamiento de una licencia de construcción para la edificación de 2 torres de 16 pisos cada una, en lo que fue la fábrica de champiñones "Monte Blanco" en la Av. Jesús del Monte, vialidad que presenta serios congestionamientos viales ya que el tramo que nos ocupa (entre Av. J.M. Castorena y calle Adolfo López Mateos) se encuentra muy reducido, puesto que la extinta fábrica de Monte Blanco, no se encontraba debidamente alineada, no obstante lo anterior, actualmente se esta construyendo una escuela privada en otra parte del mismo predio sin haberse dado el alineamiento necesario para contribuir a reducir el conflicto vial que se genera en la zona, tal y como me lo hicieron saber vecinos de la Asociación Civil Pro-Bienestar de Cuajimalpa, quienes se encuentran profundamente preocupados, porque ahora sin el alineamiento y con el gran aforo de vehículos que se espera tener con esta escuela privada, el conflicto vial en la zona se agudizará aún más.

No omito manifestar que mediante oficio número MAOQC/AVC/500/05 de fecha 28 de abril de 2005, se solicitó al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, información sobre todos los proyectos inmobiliarios autorizados y aquellos que están en vías de estudio, a efecto de que los vecinos tengan con exactitud, conocimiento de estas obras, sin embargo y a casi tres meses de presentada la solicitud no hemos obtenido ninguna respuesta, por lo que me veo en la necesidad de presentar esta proposición.

La molestia y preocupación de muchos vecinos de Cuajimalpa se origina cuando aquellas obras que invariablemente van a impactar en forma negativa en la calidad de vida, tienen su origen en modificaciones de uso de suelo, puesto que si se respetara el actual Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, muchas de esas obras no deberían de existir.

La urbanización debe hacerse en forma responsable puesto que representa un proceso complejo que consiste en la introducción de servicios tales como vialidades, guarniciones, banquetas, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, electrificación y alumbrado público; contemplando además suficientes áreas para el equipamiento urbano como escuelas, mercados, hospitales, iglesias, lugares de recreo, etc. La urbanización desordenada también genera impactos negativos en lo social, así la urbanización ha absorbido a más del 50% de los pueblos originarios del Distrito Federal, perdiéndose así derechos agrarios, cultura, tradiciones, usos y costumbres.

La demanda de los habitantes de las delegaciones periféricas de la ciudad, referente a la necesidad de frenar

el crecimiento urbano, fue atendida con el Bando número 2 emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dicho bando pretende restringir la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales que demandan un gran consumo de agua e infraestructura urbana, en perjuicio de los habitantes de la zona y de los intereses generales de la ciudad, quedando la conducción de la planeación del desarrollo urbano como responsabilidad del Gobierno.

El Bando Dos, no quiere decir que no se construya absolutamente nada, sino que desde una lógica de planeación se logre una política de redensificación adecuada que dé resultados a corto, mediano y largo plazo. Quien tiene que planear no es el capital ni quien detenta el poder económico, por el contrario, la planeación tiene que ser una función del gobierno dentro de una perspectiva de ciudad y no a partir de intereses particulares, teniendo un equilibrio del marco jurídico con el marco de las necesidades sociales.

Debe revertirse el crecimiento desordenado de la Ciudad para preservar el suelo de conservación del Distrito Federal y así impedir que la mancha urbana siga creciendo hacia las zonas de recarga de los mantos acuíferos y donde se produce la mayor parte del oxígeno para la ciudad. Por otra parte es importante mencionar que todas estas obras de alta plusvalía que se han venido construyendo en Cuajimalpa, han propiciado un desplazamiento continuo de la población oriunda de esta demarcación, que sin quererlo se ve inmersa en zonas residenciales en donde la vida es más costosa, tenemos como un claro ejemplo, el aumento del impuesto predial.

En resumen todo este crecimiento inmobiliario en Cuajimalpa ha generado un fuerte impacto urbano que conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es la influencia o alteración causada por alguna obra pública o privada, que por su funcionamiento, forma o magnitud rebasa las capacidades de la infraestructura o de los servicios públicos del área o zona donde se pretenda ubicar; afecte negativamente el espacio, imagen o paisaje urbano, y/o la estructura socioeconómica; al generar fenómenos de especulación inmobiliaria o de bienes y servicios; signifique un riesgo, para la salud, la vida o los bienes de la comunidad; o que signifique su desplazamiento o expulsión paulatina, o para el patrimonio cultural, histórico, arqueológico o artístico de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado de todos los proyectos inmobiliarios autorizados y aquellos que están en vías de autorización a realizarse en la Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos C. Ignacio Ruíz López, remita a este órgano legislativo en un término de 15 días hábiles información puntual sobre los proyectos inmobiliarios que se realizan y que se realizarán en lo que fuera la fabrica y condominios de la empresa "Monte Blanco" que se ubica sobre la Av. Jesús del Monte y sobre la Av. José María Castorena, Col. Jesús del Monte.*

Dicho informe deberá contener por cada obra:

- *Constancia de alineamiento y número oficial*
- *Manifestación de Impacto Urbano (en su caso)*
- *Manifestación de Impacto Ambiental (en su caso)*
- *Certificado único de zonificación de uso del suelo específico y factibilidades o Certificado de zonificación para uso del suelo específico*
- *Licencia de Construcción.*

TERCERO.- *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que, haciendo uso de la facultad que le confiere la fracción XL del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal haga una revisión del Registro Delegacional de Manifestación de Construcción de Cuajimalpa de Morelos, remitiéndolo a esta soberanía.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, México, Distrito Federal a los trece días del mes de julio de 2005.

ATENTAMENTE

Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Alberto Trejo Villafrute.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.*

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal brinde las facilidades necesarias para el acceso de invidentes, débiles visuales con sus perros guías a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, así como de los órganos descentralizados, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL ACCESO DE INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES CON SUS PERROS GUÍA, A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Primera fracción V inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 36, 42 fracción XXV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la presente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL ACCESO DE INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES CON SUS PERROS GUÍA, A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En México existen más de 650 mil invidentes, 100 mil solo en el Distrito Federal, que son sistemáticamente relegados y condenados a la inmovilidad y al aislamiento. Fuera de algunos privilegiados que cuentan con los recursos económicos necesarios para movilizarse cotidianamente pagando a personas para que los guíen, la mayoría de los impedidos visuales son condenados a la discriminación e incompreensión social.

II. Los invidentes y débiles visuales que viven en la Ciudad de México, tienen que desplazarse cotidianamente en condiciones de suma dificultad, toda vez que los lugares públicos se encuentran llenos de obstáculos, que les impiden movilizarse adecuadamente y con la seguridad necesaria, que impida poner en riesgo su integridad física.

III. Un importante apoyo para los invidentes, lo constituyen sin duda los llamados perros guía, cuya labor es fundamental para el desplazamiento de los ciegos y débiles visuales, permitiéndoles un gran margen de seguridad en sus traslados, por la Ciudad de México.

IV. Los perros guía, son animales adiestrados especialmente para conducir a invidentes y débiles visuales, tanto por las calles, como por oficinas públicas y privadas, casas, o transporte público, entre ellos el sistema de transporte colectivo (metro) y autobuses.

V. Estos perros guía tienen su origen de entrenamiento en Alemania durante la Primera Guerra Mundial, cuando muchos soldados alemanes regresaron del frente con heridas que los incapacitó visualmente. Fue entonces en 1917 que se creo en ese país la primera escuela de perros guía dirigida por el Dr. Gerhard Starlling, cuyo ejemplo

pronto fue secundado por países europeos y después por los norteamericanos.

VI. En 1940 llegaron a México los primeros perros guía, procedentes de Estados Unidos y que fueron donados a invidentes mexicanos que hablaban inglés, para poder transmitir las instrucciones al perro, que fue adiestrado en ese idioma. Sin embargo fue hasta 1988 que se creó en nuestro país, una escuela de perros guía, cuyas instrucciones se enseñaba a los perros en español, convirtiéndose en la primera de su tipo en América Latina.

VII. En México, los invidentes que usan perros guía, se ven sometidos a prácticas de discriminación y segregación en diversos espacios públicos y privados por la presencia de los perros guía. Este rechazo, se deriva de la ignorancia que se tiene sobre el comportamiento de estos animales, que han sido rigurosamente entrenados por personal altamente calificado, quienes han tardado meses y a veces años en su preparación.

VIII. En la Ciudad de México los invidentes, acompañados de un perro guía pueden hacer uso del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), y de los autobuses de la Red de Transporte Público; sin embargo, esta directriz no es extensivo a las oficinas públicas del Gobierno del Distrito Federal y a los órganos descentralizados, que forman parte de él.

IX. El entrenamiento de los perros guía que se hace en México, particularmente en la Ciudad de México, garantiza que además de la labor que hace de guía del invidente, estos animales no constituyan un riesgo para la población, toda vez que han sido adiestrados, de modo tal que es imposible que ataquen a alguien, por lo que no hay peligro de agresión por parte de estos canes.

X. En legislaciones de América y de Europa existen leyes que impiden que los invidentes puedan ser discriminados o marginados de las oficinas y transportes públicos. La muestra más reciente de ello es la promulgación de la Ley 18284 en la República de Chile, que fue aprobada por el órgano legislativo en este año de 2005, que se une a las leyes aprobadas por países, como España, Dinamarca y Argentina, entre otros; cuyo fin es el de resguardar por medio de estas leyes el acceso de invidentes que son guiados por estos perros, al transporte público y a cualquier oficina gubernamental.

Motivos que justifican la presentación de la presente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que los invidentes que cuentan con perro guía y que viven en la Ciudad de México, necesitan trasladarse y acudir a las oficinas públicas del Gobierno del Distrito

Federal, para realizar diversos trámites, en igualdad de circunstancias con los demás ciudadanos.

2.- Que en lo que se refiere al transporte público, es necesario extender las facilidades que se brindan en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en el que se permite la entrada de los invidentes con los perros guía; al resto del transporte público del gobierno o concesionado, tal como trolebús, autobuses, microbús, y metrobús.

3.- Que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa III Legislatura de la cual soy integrante, realizó el día 11 de julio de 2005, una visita a la Escuela para entrenamiento de perros guía para ciegos, Institución de Asistencia Privada la cuál es primera en su tipo en Latinoamérica; donde se entrena a perros de diversas razas, para convertirlos en guías de invidentes y débiles visuales.

4.- Que en la visita de referencia, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa, recibió una serie de preocupaciones de la citada institución, donde se expuso la dificultad que tienen los invidentes y débiles visuales para viajar en el transporte público y en la discriminación de que son objeto en las oficinas públicas por los servidores públicos, debido al perro guía que los conduce.

5.- Que en el Distrito Federal, los perros guía de discapacitados visuales, son de suma importancia debido a la magnitud de la ciudad y de su constante tráfico, ya que evitan accidentes viales al estar entrenados de manera tal, que conducen a sus poseedores por rutas seguras y libre de obstáculos, que pudieran ocasionar un fatal percance.

6.- Que es necesario que el Gobierno del Distrito Federal, fomenta en sus oficinas, transporte, parques, jardines y demás espacios público, la cultura de solidaridad, tolerancia y respeto hacia los invidentes y sus perros guía; generando para ello las condiciones necesarias de accesibilidad a dichos espacios.

7.- Que es fundamental que el Gobierno del Distrito Federal, informe y capacite a todos los servidores públicos, en el trato adecuado a los discapacitados visuales y a los perros guía que los apoyan, a fin de incorporar plenamente a este segmento de la población de la Ciudad de México.

8.- Que en países de Europa, Sudamérica y en los Estados Unidos, es práctica común facilitar, tanto el desplazamiento como la accesibilidad de los invidentes y débiles visuales, a los edificios y transporte públicos. Incluso legislaciones de estos países, consagra como uno de los derechos fundamentales de los discapacitados visuales, el acceso pleno y sin restricciones a los espacios que son comunes para el resto de la población.

9.- *Que la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal vigente, en su artículo 20, establece literalmente que: "Las personas ciegas acompañadas de perros guías tendrán libre acceso a todos los servicios públicos, servicios al público o comerciales."*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe propone a esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL ACCESO DE INVIDENTES Y DÉBILES VISUALES CON SUS PERROS GUÍA, A LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS; ASÍ COMO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.*

Dado en el recinto legislativo, a los trece días de julio de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal informe los nombres de los Contralores Ciudadanos y describa si alguno ostenta un cargo dentro de la Administración Pública Local, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE CONTRALORES CIUDADANOS Y SI ALGUNO DE ELLOS OSTENTA ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17. fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante el ejercicio del primer año Legislativo, esta Asamblea reformó y adicionó la Ley de Participación Ciudadana, en el Título III, capítulo VIII relativo a la "Red de Contraloría Ciudadana", que define la naturaleza del contador ciudadano, sus obligaciones y derechos, cuya finalidad es transparentar y eficientar el ejercicio del gasto que realiza la administración pública local.

De conformidad con el citado ordenamiento legal, la "Red de Contraloría Ciudadana" es el instrumento de participación de los ciudadanos que voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública del Distrito Federal.

La Contraloría ciudadana es un órgano que depende de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, está integrado por una Dirección Ejecutiva y por 500 ciudadanos quienes prestan voluntariamente sus servicios para vigilar la aplicación de los recursos públicos.

La Contraloría General designa dos Contralores Ciudadanos por cada órgano colegiado existente en la administración pública, durando en su encargo dos años y teniendo como objetivo básico garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia en el gasto público.

Entre las principales facultades de los Contralores Ciudadanos se encuentra participar con voz y voto en los Comités y Subcomités de Obras, toda vez que de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se deben incluir dos ciudadanos en cada una de esas instancias para que participen en las decisiones de los órganos colegiados de la administración pública del Distrito Federal y en caso de tener conocimiento de irregularidades, hacer las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.

La participación ciudadana es un medio fundamental para detener la corrupción que impera en las dependencias y entidades locales, ya que a través de ella se garantiza el derecho del ciudadano de participar en la definición, instrumentación, vigilancia y evaluación de las finanzas públicas.

De conformidad con el Informe de Actividades presentado por la C. P. Bertha Elena Lujan Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante 2004 los Contralores Ciudadanos participaron en 110 contrataciones, cubriendo un monto de más de mil cuatrocientos sesenta millones de pesos, destacando supuestos recorridos de verificación de obra en 11 delegaciones, aún y cuando es de todos conocido los fraudes realizados por obra contratada y no realizada en diversos órganos políticos-administrativos de la Ciudad.

Actualmente se debe afianzar la institución de los Contralores Ciudadanos con personas honestas, que se encuentren totalmente desligadas de la actividad burocrática y política de la Ciudad. La figura del contralor ciudadano está orientada a generar confianza entre los participantes de los procesos de licitación y a combatir la discrecionalidad y corrupción que ha imperado en las últimas administraciones.

Lo anterior, toda vez que existe presunción fundada de que se hallan Contralores Ciudadanos que cobran sueldo de empleados en el Gobierno Local y al mismo tiempo detentan el cargo de Contralor Ciudadano, aunado al hecho de que diversos Contralores Ciudadanos militan activamente en el Partido Político que actualmente representa al Gobierno del Distrito Federal, incluso algunos ostentan cargos en dicho instituto político.

A cuatro años de su creación, la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal se ha convertido en una plataforma política y bolsa de trabajo para algunos de sus integrantes.

Es menester señalar que en meses pasados han existido diversos escándalos de obras contratadas indebidamente por la administración pública, destacando el hecho de que en la remodelación del Paseo de la Reforma más del 70% de los contratos fueron adjudicados directamente, es decir, no existió licitación o cuando menos invitación restringida a tres proveedores.

Por otro lado, también es de destacar que si bien es cierto que los Contralores Ciudadanos pueden ser un gran logro para transparentar y vigilar la aplicación de los recursos públicos, también es cierto que dicha figura debe estar integrada por personas que no busquen obtener beneficios propios y desde allí defender proyectos partidistas.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Qué esta Asamblea, de conformidad con el artículo 13, fracción VII, de su Ley Orgánica, tiene facultad para solicitar de la administración pública la información y documentación que considere necesaria.*

Segundo.- *Que el control efectivo de los ciudadanos sobre las acciones públicas requiere no sólo una abstención por parte de las autoridades encargadas de censurar información, sino que requiere la acción positiva de los ciudadanos para generar el buen uso del gasto público.*

Tercero.- *Que la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, facultan a los Contralores Ciudadanos a participar activamente en las licitaciones, invitaciones y adjudicaciones que realiza la administración pública local.*

Cuarto.- *Que de conformidad con información vertida por la propia Contraloría General del Distrito Federal actualmente se encuentran 500 personas colaborando en la "Red de Contraloría Ciudadana", de las cuales 214 pertenecen a la segunda generación de Contralores Ciudadanos y 286 son aspirantes a serlo.*

Quinto.- *Que igualmente la propia Contraloría ha informado que 219 Contralores Ciudadanos sesionan en 121 Órganos Colegiados que tienen que ver con las adquisiciones que realiza la administración pública local y el resto participa en grupos de apoyo, asesoría y vigilancia de las contrataciones, realizando control social de la obra pública y de los operativos especiales. Por lo cual existe incongruencia en la información remitida a éste Órgano Legislativo, toda vez que primero se informan que solo existen 214 contralores y después que sesionan 219.*

Sexto.- *Que en fechas recientes salió a la luz pública el hecho de que entre los empleados de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana de la propia Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal se encuentran cuatro Contralores Ciudadanos.*

Séptimo.- *Que en fechas recientes se ha conocido el hecho de que diversos Contralores Ciudadanos participan en una institución política además de ostentar otro cargo público.*

Octavo.- *Que el Contralor Ciudadano debe ser un cargo orientado a generar confianza entre los participantes en los procesos de licitación, así como entre la ciudadanía en general, sin embargo, si éstos pertenecen algún partido político o si ostentan algún cargo en la administración pública, se pierde el compromiso y el objetivo principal de una Contraloría Ciudadana.*

Noveno.- *La Contraloría Ciudadana es una institución que por su naturaleza debe ser protegida, toda vez que es parte de los procesos de transparencia, verificación y control en el ejercicio del gasto público.*

Décimo.- *El Gobierno del Distrito Federal, a través de sus instituciones deben garantizar la aplicación de las normas en la fiscalización de los recursos públicos, así como atender las demandas ciudadanas de anticorrupción.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita a la C. P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo los nombres de las personas que desempeñan el cargo de Contralores Ciudadanos, y si alguno de ellos ostenta algún otro cargo dentro de la administración pública Local.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2005.

Firman Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las que no se concluyó el Acuífero y el destino de los recursos designados para esta obra, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE CONCLUYÓ EL ACUAFÉRICO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS DESIGNADOS PARA ESA OBRA.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción VII y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El problema en la distribución equitativa y justa del agua en las diferentes delegaciones del Distrito Federal ha sido un asunto de varios años, el cual no ha sido atendido de una manera puntual y eficaz por ninguna administración, ya que hasta la fecha la zona oriente de la Ciudad sufre una importante escasez del vital líquido.

A lo largo del 2004 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recibido aproximadamente 19 quejas por violación al derecho de agua, en las que se señala el insuficiente y deficiente suministro en algunas zonas de la ciudad.

Pensando en esto desde finales de la década de los ochenta se propuso la creación de un acuífero, el cual tendría la función de distribuir agua a las localidades que más carecen de agua como lo es la Delegación Iztapalapa. Todos conocemos la situación de la mencionada demarcación ya que en temporada de lluvias se inunda y afecta los bienes de millones de familias, y en temporada de calor no se cuenta con una gota del líquido. Es necesario señalar que no ha sido suficiente la distribución hecha con pipas, toda vez que los pasados días nos enteramos de la crisis por la que esta zona pasa.

Desde esa fecha se iniciaron las obras para llevar a cabo el mencionado proyecto, y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal se comprometieron con los habitantes de las colonias para acabar con la falta de agua en sus comunidades.

Ahora el Gobierno Capitalino argumentó que no se cuenta con el agua suficiente para poder operar de manera efectiva el acuífero y por ello no se terminaron las obras; sin embargo, especialistas del Colegio de Ingenieros de la Ciudad de México destacaron que en la Ciudad nunca ha existido una falta de abastecimiento sino de distribución del líquido, desmintiendo al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero César Buenrostro Hernández.

En diversas ocasiones, el actual Secretario de Obras y Servicios ha ordenado la detención de las obras: como es el caso de 1998, 2000 y ahora 2005 dando como en todas y cada una de esas ocasiones como motivo la falta de caudal para realizar una correcta distribución del vital líquido.

Actualmente, el 98.5% de la capacidad del acuífero está desaprovechado, ya que de 20 mil litros que tiene de capacidad este acueducto perimetral, sólo lleva 300 litros por segundo, lo que nos habla de una mala planeación del proyecto.

Con este proyecto inconcluso se provoca una sobreexplotación de los mantos acuíferos y pozos subterráneos, lo que a la larga en vez de dar una solución provocará hundimientos que afectarán aún más a la capital, por lo que la terminación de dicha obra es indispensable para cubrir una necesidad prioritaria de la población.

Por otro lado, debemos tomar en cuenta que el problema del agua no sólo es su adecuada distribución, sino que existen otros aspectos que debemos analizar para darnos cuenta de la gravedad del asunto, ejemplo de lo anterior es el hecho de que cuatro de cada diez litros de agua que ingresa a la Red de Distribución se pierden en fugas, así como la falta de captación del líquido derivado de las precipitaciones pluviales.

La población cada día crece en número y por ello se necesita importar agua de entidades vecinas, ya que mientras algunas delegaciones cuentan con una cantidad de agua exagerada de acuerdo a sus necesidades, estos excedentes no son distribuidos en las zonas de escasez.

En diversas ocasiones este Órgano Legislativo ha solicitado al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales y a las diversas autoridades de la Ciudad información y acciones relacionadas con el tema, entre las que destacan el cambio de las válvulas de seccionamiento de la red hidráulica para mejorar la redistribución del líquido pues esto permitirá que aumente a presión y se pueda abastecer a las zonas más lejanas de la capital.

Tenemos que ser conscientes de que no sólo con la conclusión de esta megaobra se arreglará la falta de agua en la capital, sino también se tiene que atender al reuso de la misma, así como la búsqueda de fuentes alternativas de abastecimiento.

Hasta la fecha no hemos visto un compromiso real de nuestras autoridades para dar solución a éste tema y como consecuencia de ello tenemos a más de 100 mil viviendas del oriente capitalino con carencia de agua. Además nos queda la duda del destino que se le dio a los recursos que en un principio estaban destinados a la conclusión del acuífero, y nosotros que representamos los intereses de

la población no podemos quedarnos callados ya que nuestra obligación es dar certeza y rendir cuentas a los ciudadanos que habitan en esta ciudad.

En virtud de lo anterior se hace el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el problema del abastecimiento y distribución del agua ha sido un problema de varias décadas, al que no se le ha dado una respuesta rápida y eficiente por parte de las autoridades.*

SEGUNDO.- *Que la impotencia y desesperación de la gente que sufre de este problema los ha llevado a recurrir a todas las instancias, incluso a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la esperanza de que alguien escuche su problema, mismo que de no ser atendido puede costar la vida a miles de habitantes.*

TERCERO.- *Que desde 1989 se propuso la creación de un Sistema de Distribución de Agua para dotar de este líquido a la zona oriente de la ciudad. Este proyecto se denominó acuífero y hasta la fecha, después de 16 años no ha sido concluido.*

CUARTO.- *Que existen contrastes importantes en la zona oriente de la ciudad, específicamente en Iztapalapa, ya que en temporadas de lluvias registra inundaciones de varios centímetros de altura y en época de calor los habitantes no cuentan con el servicio de agua, aunado a que la poca agua que les llega mediante tandeo es de baja calidad y de alto costo.*

QUINTO.- *Que el actual Secretario de Obras y Servicios ha ordenado en diversas ocasiones la detención de los trabajos tendientes a concluir la obra: la última, argumentando una falta de recursos hídricos para repartir en las zonas de escasez sin embargo, el Colegio de Ingenieros ha emitido opinión al respecto argumentando que no existe una falta de abastecimiento de agua sino que el problema es la inadecuada distribución del recurso.*

SEXTO.- *Que en la Ciudad y por falta de una buena planeación para este proyecto se está provocando sobreexplotación de los mantos acuíferos y por ende un hundimiento de la ciudad.*

SÉPTIMO.- *Que la conclusión de la obra es fundamental para el desarrollo de la capital, pero no es suficiente sino se atienden los demás problemas relacionados al tema, tales como fugas, el estado en que se encuentran las tuberías y el reuso de aguas residuales.*

OCTAVO.- *Que el problema no se circunscribe únicamente a la falta de voluntad del gobierno para concluir el proyecto, sino a la falta de información sobre los recursos destinados originalmente para la multicitada obra.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, explique las causas por las que no se concluyó el acuaférico y el destino de los recursos originales designados para esa obra.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del 2005.

Firman Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Delegación Tlalpan implemente acciones de protección y conservación en el área natural protegida parque nacional Fuentes Brotantes, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Flores, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Pido se inserte íntegramente el texto del punto de acuerdo en la versión estenográfica.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN TLALPAN, IMPLEMENTE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “PARQUE NACIONAL FUENTES BROTTANTES”.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Por Decreto emitido por el Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de septiembre

de 1936, el área de 129 hectáreas, denominada Fuentes Brotantes en la delegación Tlalpan fue declarada Parque Nacional. Igualmente 63 años después el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano lo decretó Parque Urbano.

II.- De las 129 hectáreas del “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, catalogado también como Área Natural Protegida, al día de hoy, se tiene conocimiento de que únicamente con las características naturales de origen, quedan aproximadamente 11 hectáreas de superficie. Lo anterior debido a problemas de invasiones, construcción de grandes conjuntos habitacionales y de instituciones del propio gobierno, factores que han sido mayoritariamente los encargados de acabar con este lugar.

III.- En 1999 se firmó un convenio entre el Gobierno del Distrito Federal y la hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para transferir la administración de 7 parques nacionales al Gobierno Local incluido Fuentes Brotantes. Por lo cual actualmente, la administración del Área Natural Protegida, “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, está a cargo de la Delegación Tlalpan.

IV.- La actuación de la Delegación Tlalpan en torno al “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, a partir de enero de 2004, se concretó a realizar actividades de saneamiento de los árboles que en los años cuarenta, fueron plantados para reforestar el lugar y a la implementación y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Ambiental (OEA).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la problemática que aqueja al Parque Nacional Fuentes Brotantes”, va más allá de las no menos importantes condiciones de deforestación y de tiradero de basura en que se ha convertido, ya que a principios del 2004, fueron recogidos del lugar 16 toneladas de desperdicios. Las grandes invasiones, asentamientos irregulares y construcciones, representan el verdadero reto de las autoridades quienes han permitido su ubicación y no han otorgado soluciones a las familias que ahí se ubican.

SEGUNDO.- Que actualmente el “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, en la Delegación Tlalpan, se encuentra invadido por al menos 52 asentamientos de los cuales se tiene conocimiento, mismos que argumentan contar con más de 20 años de antigüedad y con documentos que acreditan la propiedad. Por lo anterior, la Directora Territorial en la delegación Tlalpan, consideró que difícilmente se podrá lograr su reubicación.

TERCERO.- Que al cambiar la administración del “Parque Nacional Fuentes Brotantes” al Gobierno Local,

los problemas de asentamientos irregulares, no fueron solucionados, quedando pendiente la atención de los mismos.

CUARTO.- Que adicionalmente el Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, no cuenta con un programa de manejo, por lo cual resulta fácil que al interior de éste se cometan actos de deforestación, generación de basura, invasiones, asentamientos irregulares, y construcciones; factores que de no ser atendidos a la brevedad posible acabarán con esta Área Natural.

QUINTO.- Que es necesario que las autoridades delegacionales atiendan de manera inmediata la protección y conservación del Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”, así como la problemática de los asentamientos irregulares establecidos en su interior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente al Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en la Demarcación Territorial Tlalpan, que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, realice e implemente el programa de manejo del Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”.

SEGUNDO.- Que el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en la Demarcación Territorial Tlalpan, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones estratégicas de manejo y conservación, que pretende realizar durante el tiempo que le resta al frente de la administración delegacional, para el Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”.

TERCERO.- Que el Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en la Demarcación Territorial Tlalpan, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el tratamiento que se pretende dar a los 52 asentamientos irregulares ubicados en el Área Natural Protegida “Parque Nacional Fuentes Brotantes”.

Firman Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A solicitud del diputado Carlos Flores, se instruye para que sea incorporada de forma íntegra este punto de acuerdo a que se le acaba de dar lectura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se convoca a realizar una mesa de trabajo, con los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda, FIMEVIC, Contraloría General del Distrito Federal, así como las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de transparentar la información derivada del informe final de la auditoría de la cuenta pública 2003, respecto del FIMEVIC, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2003, PRIMERA ETAPA, RESPECTO DEL “FIMEVIC”.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de
la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, III, Legislatura.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2003, PRIMERA ETAPA, RESPECTO DEL "FIMEVIC".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en término de sus atribuciones realizó las auditorías a la Cuenta Pública del año dos mil tres, destacando en ella la realizada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC).*

SEGUNDO.- *Los resultados de la auditoría practicada fueron entregados el pasado viernes ocho de julio de los corrientes a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, en un disco compacto que contiene el Informe de resultados de la Auditoría de la Cuenta Pública 2003 (primera etapa).*

TERCERO.- *Que el contenido en el informe de referencia, dio lugar a que en días posteriores se publicaran en diversos medios de información, presuntas irregularidades financieras y de la calidad de las obras realizadas por el FIMEVIC.*

CUARTO.- *El pasado lunes once del mes y año en curso, los Diputados Pablo Trejo Pérez, María Guadalupe Chavira de la Rosa y Alberto Trejo Villafuerte, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, convocamos a una rueda de prensa en la que señalamos nuestras preocupaciones en torno a la información manejada en los informes y su probable manipulación, de tal suerte que anunciamos la urgencia de aclarar la situación.*

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Cuenta Pública se constituye por los estados contables, financieros, presupuestarios, programáticos, patrimoniales y demás información cuantitativa y cualitativa que muestre el registro y los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos y otras cuentas de*

activo y pasivo de los sujetos de fiscalización bajo el control presupuestal de la Asamblea, así como el estado de la deuda pública y la información estadística pertinente.

La Cuenta Pública deberá presentarse a la Asamblea en forma impresa y en medios magnéticos que permitan el uso de la tecnología de la información y faciliten el procesamiento de datos.

SEGUNDO.- *Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano técnico que tiene a su cargo la revisión de la cuenta pública, de acuerdo a las atribuciones que expresamente le confieren a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y su Ley Orgánica.*

TERCERO.- *La Contaduría en el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los artículos 8 y 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, goza de facultades para revisar toda clase de libros, registros, instrumentos, sistemas, procedimientos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, compulsas y, en general, recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones.*

CUARTO.- *Si de la fiscalización de la Cuenta Pública, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos, conductas u omisiones que hayan producido daños y perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Distrito Federal, al patrimonio de las entidades paraestatales, o al de los entes públicos sujetos de fiscalización previstos conforme al artículo 2, Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría procederá de inmediato a:*

I. Incluir en el dictamen correspondiente una estimación de los daños y perjuicios causados, debiendo reunir todos los elementos de prueba y promover ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, el procedimiento en los términos del Código, y

II. Dar aviso al Órgano de Control correspondiente a fin de que inicie el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso imponga las sanciones correspondientes debiendo acompañar a la promoción el dictamen técnico y la documentación soporte del mismo.

QUINTO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno.*

SEXTO.- *Que derivado de la atribuciones que nos confieren los artículos 10, fracción XX, 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica y 35 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, 9, fracción V, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convocamos a los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, de este Órgano Legislativo, con la finalidad de transparentar la información derivada del informe final de auditoría de la cuenta pública 2003, primera etapa, respecto del "FIMEVIC", a tratar este asunto en una mesa de trabajo a fin de esclarecer el proceso y la información que se ha venido manejando en estos días.*

SÉPTIMO.- *Que es importante dejar en claro que la intención de esta mesa de trabajo no es buscar resolver el fondo de lo señalado en el Informe Final de Auditoría, para no invadir la competencia que sobre el caso tiene la Contaduría Mayor de Hacienda y las demás autoridades que señala la Ley de la materia, sino de coadyuvar a la transparencia de este proceso, buscando despejar dudas que tenemos los diputados y los habitantes del Distrito Federal, en virtud de la ligereza con que fueron vertidos los comentarios al respecto del documento que emitió la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo.*

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura convoca a realizar una mesa de trabajo con los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, y la Contraloría General de este órgano legislativo, con la finalidad de transparentar la información derivada del informe final de auditoría de la Cuenta Pública 2003, primera etapa, respecto del "FIMEVIC".*

SEGUNDO.- *Para la celebración de la mesa de trabajo con los entes antes mencionados, se señalan las quince horas del día veintiséis de julio del año dos mil cinco, en el salón Luis Donald Colosio, sito en el recinto*

legislativo ubicado en las calles de Donceles y Allende, colonia Centro Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad.

TERCERO.- *Remítase a la Comisión de Gobierno para las notificaciones y efectos a que haya lugar.*

Atentamente

Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Obdulio Ávila, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, quiero señalar que los informes finales de auditoría remitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda son resultados firmes, incontrovertibles que se han obtenido por el órgano de fiscalización de esta Asamblea, una vez celebradas las reuniones de confronta con las autoridades responsables del gobierno. Es decir, no son supuestos ni ocurrencias ni inventos ni mucho menos resultados improvisados, sino el producto de un trabajo sistemático y altamente profesional realizado por el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea, por aquello de que luego se tiende a minimizar su importancia cuando no gusta lo que se informa.

Quiero preguntar aquí, a ver si alguien pudiera explicar, siete preguntas al FIMEVIC, siete observaciones al Fideicomiso para las Vías de Comunicación y al final daré la

postura sobre la proposición que presenta el diputado Trejo Villafuerte.

Primera.- Cómo se deben interpretar las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad en materia de transporte cuando las acciones de gobierno se han orientado a contracorriente de lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 que elaboró el propio señor López Obrador. En ese programa, basado en el diagnóstico correspondiente, se estableció claramente lo siguiente. Cito textual: “La necesidad de fortalecer el papel del Metro como eje de transporte de pasajeros en la Ciudad de México y atendiendo a los propósitos de mejoramiento del transporte público -y se fijaron como prioridades que reanudaría las obras para la ampliación y mejoramiento del Metro y del Tren Ligero, con la intención de comunicar fundamentalmente al sur de la ciudad, donde se presentan rezagos en la cobertura de este servicio”. Hasta aquí la cita.

En cambio, se planteaba como un elemento secundario la construcción de vialidades y puentes vehiculares asociados.

Segunda observación. Cuáles fueron las razones que pudieran justificar, si es que eso es posible, para que se hayan abandonado las propuestas de impulsar y llevar a cabo los megaproyectos de transporte masivo, como los casos del tren elevado, tren suburbano y tren ecológico que se plantearon como estratégicos desde el año 2000 en ese mismo documento. Desde luego no puede esgrimirse su falta de viabilidad técnica, económica y social ni de su aportación al desarrollo sustentable de la ciudad, ya que en todos esos casos se trataba de servicios públicos que ofrecen una mayor cobertura tanto territorial como cuantitativa del número de viajes realizados en medios de transporte de alta capacidad y tecnologías menos contaminantes.

Tercera pregunta.- Menos aún podría argumentarse la carencia de recursos financieros, pues a través del FIMEVIC, en tan sólo 3 años, 2002-2004, se ejercieron varios miles de millones de pesos que incluso nunca estuvieron contemplados en los presupuestos anuales, salvo en el último ejercicio de ese trienio y en este año, 2005, en el que también existe un déficit de más de 700 millones de pesos.

Los datos oficiales del Gobierno del Distrito Federal reportados en las cuentas públicas y el Informe de Avance Programático Presupuestal indican que en el FIMEVIC del 2002 al 2004 se ejercieron recursos por un total de 5,619.4 millones de pesos, de los cuales sólo estaban aprobados 469.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del año 2004, que significa el 8.3% de los recursos gastados en todo el período.

4.- ¿Cuántos kilómetros de Metro pudieran construirse con una inversión de más de 5,600 millones de pesos, más lo que se acumule en el bienio 2005-2006?

5.- ¿Un gobierno de cualquier color y filiación política puede ajustar y adecuar el gasto para orientarlo hacia las

actividades que le interesen, aun cuando éstas no hayan sido prioritarias, no se hayan aprobado, ni siquiera estuvieron consideradas por el órgano legislativo responsable de la autorización del presupuesto? ¿Es posible disponer de miles de millones de pesos para la realización de cualquier actividad sin afectar las metas de otros programas de gobierno?

6.- ¿Cuáles fueron entonces los programas y acciones que sí estaban autorizados en el presupuesto de cada año y que se vieron afectados por estas reasignaciones del gasto para privilegiar una megaobra cuyos beneficios son cuestionables desde cualquier perspectiva, según la opinión de los expertos en la materia?

7.- ¿En qué magnitud se ajustaron los gastos de los sistemas de transporte masivo y consecuentemente el cumplimiento de metas como consecuencia de este traspaso de recursos para las vialidades?

Consideramos que cualquier comparecencia, que cualquier información que tenga que ver sobre el asunto de FIMEVIC tiene que ser bienvenida. Este órgano legislativo tiene que estar al pendiente de una de las instancias o entes públicos que ha erogado significativos recursos en materia de un proyecto cuestionado desde que ha empezado.

Por eso he escogido esta figura de hablar en contra, porque si hubiera pedido hablar a favor no se me hubiera dado el uso de la palabra por no haber oradores en contra, pero antes de eso señalar claramente el estatus legal de las auditorías, la firmeza de las mismas y también los cuestionamientos que han antecedido siempre al FIMEVIC.

Me sumo a la propuesta del diputado Alberto Trejo Villafuerte de citarlos a comparecer y que sea una reunión de trabajo, porque ha señalado creo que era la reunión de trabajo la modalidad, una reunión de trabajo pública, altamente técnica y donde las partes y los diputados den los argumentos y no se llegue a la descalificación antes siquiera de la lectura completa de las auditorías remitidas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto de acuerdo inscrito en el numeral 22.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los comerciantes en vía pública situados en el carril de contraflujo del Eje 1 Norte, delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-
Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA SITUADOS EN EL CARRIL DE CONTRA FLUJO DEL EJE 1 NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

*Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la honorable Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente*

*El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA SITUADOS EN EL CARRIL DE CONTRA FLUJO DEL EJE 1 NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1.- El Eje 1 Norte es una de las vías primarias más importantes de la demarcación territorial Cuauhtémoc, debido a la gran cantidad de vehículos que circulan en él diariamente y al también elevado número de personas que transitan por sus banquetas, sobre todo en las zonas comerciales como el Mercado de la Lagunilla y el Barrio de Tepito.

2.- El sentido de la circulación del Eje 1 Norte es de poniente a oriente de la capital. Dicho Eje, en la misma dirección, en la Delegación Cuauhtémoc tiene los nombres siguientes: José Antonio Alzate, Mosqueta, Rayón y Héroe de Granaditas.

Para facilitar el traslado de personas en el sentido opuesto, es decir, de oriente a poniente, el Eje 1 Norte

cuenta con un carril de contra flujo destinado a la circulación de vehículos de emergencia y de transporte público de pasajeros.

3.- *Es el caso que el carril de contra flujo del Eje 1 Norte, a la altura de Tepito y de La Lagunilla, se encuentra permanentemente ocupado por comerciantes en vía pública con puestos fijos o semifijos y por peatones y consumidores de los bienes que los primeros ofrecen, situación que ocasiona que los vehículos de emergencia y de transporte público de pasajeros que viajan en contra sentido interrumpen su circulación e invadan los demás carriles, provocando un auténtico caos por el tráfico.*

Es importante señalar que tal hecho además pone en riesgo a las y los peatones de ser atropellados por los vehículos, ya sea que aquéllos se encuentren sobre el carril de contra flujo o sobre los demás carriles precisamente esquivando a éste.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre otros principios estratégicos los siguientes: la legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público; la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; y la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.*

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracciones I, IV y V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que dicha Ley establezca.*

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XIV, establece que para efectos de esa misma Ley se entiende por servicio público:

“La actividad organizada que realice o concesione la Administración Pública conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en el

Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo.”

Los servicios públicos están relacionados con las materias que son de la competencia de cada uno de los órganos que conforman la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal. Entre esas materias están las de vialidad y de seguridad de personas.

CUARTO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc es un órgano político administrativo desconcentrado de la Administración Pública Central, con autonomía funcional en acciones de gobierno.*

QUINTO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.*

SEXTO.- *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 37, a la letra dice:*

“Artículo 37.- *La Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos políticos administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal y tendrán los nombres y circunscripciones que establecen los artículos 10 y 11 de esta Ley.”*

SÉPTIMO.- *Que el artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

OCTAVO.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 39, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica de la*

Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las y los Jefes Delegacionales proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

NOVENO.- *Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 89 fracciones I, II y VII, dispone a la letra:*

“Artículo 89.- *La vialidad y el tránsito en el Distrito Federal, se sujetarán a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y a las políticas establecidas por la Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:*

I. La aplicación de políticas que tiendan a una mejor utilización de vialidad, así como del tránsito de personas y vehículos;

II. Las limitaciones y restricciones que se establezcan con objeto de preservar el ambiente, salvaguardar el orden público en la vialidad;

VII. El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos;”

DÉCIMO.- *Que el artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece que la vía pública, en lo referente a la vialidad, se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.*

UNDÉCIMO.- *Que los peatones y los usuarios de las vialidades tienen derecho de preferencia al transportarse o transitar por éstas y, por su parte, las autoridades tienen el deber de garantizar que en las vialidades se implementen los mecanismos o infraestructura que garanticen la seguridad personal de aquéllos. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.*

DUODÉCIMO.- *Es claro que no existe justificación legal para que personas con puestos fijos o semifijos ocupen parte del arroyo vehicular para realizar actividades comerciales, por lo que es urgente que los comerciantes desocupen la totalidad del carril de contra flujo del Eje 1 Norte en la Delegación Cuauhtémoc, lo cual permitirá regularizar el tránsito vehicular y evitar accidentes de peatones.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, licenciada Virginia Jaramillo Flores, a que el órgano político administrativo a su digno cargo realice las acciones legales a que haya lugar para que el carril de contra flujo del Eje 1 Norte, principalmente en el tramo comprendido entre La Lagunilla y el Barrio de Tepito, sea desocupado a la brevedad posible por los comerciantes en vía pública con puestos fijos o semifijos, a fin de que los vehículos de emergencia y de transporte público de pasajeros para los cuales dicho carril está destinado puedan circular en él con toda regularidad y sin invadir los demás carriles.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, para que se contemple en el Presupuesto de Egresos del 2006 la construcción del mercado "Jamaiquita", se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Voy a dar lectura a una propuesta que hace el diputado Jorge García Rodríguez del punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO.

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE

FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO.

ANTECEDENTES

El transporte en el Distrito Federal, es uno de los grandes retos a que debe enfrentarse la administración pública de la capital, toda vez que representa un elemento esencial para los más de 8.5 millones de personas que habitamos en esta ciudad; además de la población flotante, que en número de 4 millones, diariamente realizan actividades de carácter particular o trámites ante las instancias gubernamentales.

El Metrobús, es un sistema de transporte, que ha funcionado adecuadamente en diversas capitales de América Latina, entre ellas Chile, Argentina y Colombia, significándose por su seguridad, comodidad y rapidez.

Aquí en México, a 9 días de su inauguración, sobre la Avenida de los Insurgentes, se han generado múltiples problemas, que afectan sobre todo la seguridad de los usuarios y la vialidad de esta importante y fundamental avenida, del sistema de transporte de la ciudad, toda vez que la une de norte a sur, en sus dos sentidos.

El derecho a la información, es una garantía de pleno y amplio ejercicio democrático, por lo que esta Representación Popular y la ciudadanía en general, requieren de la más amplia, precisa y veraz información del funcionamiento del Metrobús y de otras actividades correlacionadas con este servicio; a efecto de tener un claro concepto, de este medio de transporte, que debe ser eficiente, oportuno y seguro.

Existen diversas versiones, que han sido manejadas en los Medios de Comunicación, respecto a todo el proceso relativo a la construcción, financiamiento y operación de este medio de transporte, por lo que se hace necesario que esta Representación Popular, conozca a detalle diversos rubros relacionados al Metrobús y de esta manera disponer de un conjunto de informes precisos, que nos permitan formular e implementar una evaluación definitiva al respecto.

Consecuentemente consideramos, que nadie mejor para proporcionarnos estos datos, que el propio Jefe de Gobierno, como responsable de la conducción de todas las acciones de carácter gubernamental en el Distrito Federal.

Resulta procedente, solicitarle al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como Jefe del Ejecutivo Local, que tenga a bien enviarnos a esta Asamblea Legislativa,

toda el Proyecto Ejecutivo del Metrobús, así como también su costo y los nombres de las compañías que ejecutaron la obra, toda vez que en los hechos se ha acreditado y así lo ha reconocido el propio Jefe de Gobierno, que hubo fallas y errores, que generaron la prestación de un servicio ineficiente, contradiciendo en los hechos las buenas expectativas que se crearon en la ciudadanía, respecto de su funcionamiento.

También resulta conveniente, que nos precise y envíe los estudios realizados, respecto a los impactos ambientales y comerciales, que se previeron en el desarrollo de la construcción del Metrobús y las acciones paralelas necesarias, para corregir los problemas generados, en la Avenida de los Insurgentes por este tipo de obras.

Otro aspecto que debemos conocer los diputados y la ciudadanía en general, es el relativo a la implementación de los programas y medidas necesarias, para la seguridad vial en toda la ruta del Metrobús, ya que diversos accidentes y situaciones cotidianas, nos acreditan que existen fallas notables en materia de vialidad y seguridad; así como también en el ascenso y descenso de los usuarios.

La Protección Civil, también es un rubro, que no se cumple con niveles de calidad en el servicio de transporte colectivo Metrobús, en virtud de que diversas instalaciones, a lo largo de toda la ruta, carecen de las mínimas medidas de seguridad, por lo que existe un amplio margen de posibilidades de accidentes, que se pueden generar por no atender este importante rubro.

La principal razón que nos impulsa, a presentar este Punto de Acuerdo, para solicitar atentamente al Jefe de Gobierno, tenga a bien enviarnos un Informe Documental de Carácter General relativo al Metrobús, precisando su Costo Total, Fuentes de Financiamiento, Nombre de las Compañías Constructoras, el Programa del Entorno Ecológico; los Impactos Ambiental y Comercial que generó el Metrobús, así como los Programas de Protección Civil y Seguridad Vial y los Métodos de Evaluación del Funcionamiento de este Nuevo Medio de Transporte, es conocer de una manera directa y confiable, cuál fue el Proyecto General y cuáles las causas que ha generado los diversos problemas que actualmente enfrenta el Metrobús.

Diversas organizaciones de comerciantes, del giro Restaurantero, han manifestado a través de los Medios de Comunicación, que han salido afectados sensiblemente, en virtud de que al no disponer de un sistema seguro de estacionamiento, al no construirse las bahías, se están afectando sus ingresos.

Desde luego que también resulta necesario conocer el desarrollo económico operativo del Metrobús, ya que es

evidente que al no estarse cobrando el importe de los pasajes, esto va a repercutir en el propio funcionamiento y calidad del servicio, afectando a la empresa concesionaria y a los trabajadores ex propietarios de microbuses, que invirtieron todo su capital en la compra de este tipo de transporte.

El Sistema Operativo del Metrobús, está a cargo de una empresa denominada Corredor Insurgentes, que opera 60 de los 80 autobuses del nuevo corredor de transporte y al estarlo haciendo gratuitamente, se van a agotar las reservas monetarias que sólo son de 10 millones de pesos; lo que generaría, además de los problemas ya conocidos, una crisis financiera, de graves consecuencias para el Metrobús.

En resumen, consideramos que es necesario que esta Representación Popular conozca a detalle y desde el más alto y representativo cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuáles son los antecedentes, la realidad y las prospectivas que esperan al Metrobús; que consideramos debe ser una alternativa actual, moderna y eficaz, para responder a un importante sector de usuarios de medios de transporte en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y solicitando el voto aprobatorio de todos los Diputados de esta Representación Popular, nos permitimos presentar la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA QUE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENGA A BIEN ENVIAR UN INFORME GENERAL, RELATIVO AL METROBÚS, PRECISANDO COSTO TOTAL, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, PROGRAMAS DE ENTORNO ECOLÓGICO, IMPACTO AMBIENTAL Y COMERCIAL; PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD VIAL, FINANZAS, ASÍ COMO MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO”.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 20 de julio de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

A las 16:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de julio del 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**